

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

**DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE
IZÚCAR DE MATAMOROS**

SOSAPAMIM
GESTION 2024-2027
IZÚCAR DE MATAMOROS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERÍODO 2024-2027,
PUEBLA.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	
 C. PAUL RODRÍGUEZ CABRERA DIRECTOR GENERAL DEL SOSAPAMIM	 C. IRAZEMA DE LOS ANGELES SALIANO GONZÁLEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SOSAPAMIM
<p>Validado y autorizado por sesión extraordinaria del Consejo de Administración del día 16 del mes de Diciembre del año 2024 con fundamento en los artículos 78 fracción 6, 7, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal y que indican el municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.</p>	

SOSAPAMIM

IZÚCAR DE MATAMOROS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Contenido

MENSAJE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS PARA LA CIUDADANIA IZUCARENSE.....	6
INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	9
MISIÓN Y VISIÓN	12
MARCO JURÍDICO	14
RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
ATRIBUCIÓN DEL SOSAPAMIM	26
AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	26
DIAGNÓSTICO	28
ESTRUCTURA LÓGICA METODOLÓGICA	34
MARCO DE EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INSTITUCIONALES ESPERADOS	38
ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PDI DEL SOSAPAMIM.....	43
Eje 1. Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos.....	43
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	43
PND 2025–2030	43
PED Puebla 2024–2030	43
Eje 2. Promoción de la cultura del agua y consolidación del desarrollo hídrico sostenible.....	44
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	44
PND 2025–2030	44
PED Puebla 2024–2030	44
Eje 3. Optimización del sistema recaudatorio y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera	44
Objetivos de Desarrollo Sostenible	44
PND 2025–2030	44
PED Puebla 2024–2030	44
Eje 4. Desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica y sanitaria.....	45
Objetivos de Desarrollo Sostenible	45
PND 2025–2030	45
PED Puebla 2024–2030	45

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJES ESTRATÉGICOS	48
EJE 1: Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos	48
EJE 2: Promoción de la cultura del agua y consolidación del desarrollo hídrico sostenible	53
EJE 3: Optimización del sistema recaudatorio y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera	57
EJE 4: Desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica y sanitaria	61
INSTRUMENTACIÓN	66
Gestión para Resultados	66
CONTROL INSTITUCIONAL	70
SEGUIMIENTO	73
EVALUACIÓN	75
COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN HÍDRICA CON JUSTICIA SOCIAL	78
CONCLUSIÓN	81
BIBLIOGRAFÍA	82



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

**MENSAJE DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE
MATAMOROS PARA LA CIUDADANIA
IZUCARENSE.**

En el corazón de Izúcar de Matamoros, entre calles, comunidades y campos, fluye una fuerza silenciosa que une, sostiene y da vida: el agua. No hay desarrollo sin agua. No hay salud, ni educación, ni bienestar posible sin este recurso vital que es de todas y todos, y cuya protección nos convoca hoy más que nunca.

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) asume con profundo compromiso su papel central en la prestación de servicios públicos, en la procuración del desarrollo humano integral y en la generación de condiciones para el bienestar social. Nuestra labor no se limita a operar redes, plantas o pozos: nuestra verdadera misión es garantizar el derecho humano al agua, con equidad, dignidad, justicia social y visión de futuro.

El agua no es un lujo ni una mercancía: es un derecho, una necesidad, un legado. Y como tal, debe cuidarse, distribuirse y usarse con responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía.

Por ello, con base en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, presentamos con orgullo y responsabilidad este Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que establece de forma clara y estructurada:

- **¿Qué vamos a hacer?:** Garantizar el acceso universal, seguro y equitativo al agua potable, al alcantarillado y al saneamiento. Promover una cultura del agua que siembre conciencia, que eduque, que inspire.

Combatir el desperdicio, visibilizar las desigualdades y cerrar brechas en el acceso y la calidad de los servicios.

- **¿Cómo lo vamos a hacer?**: Con acciones sostenidas, medibles y participativas. Alineando nuestros programas al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Escuchando a la ciudadanía, construyendo soluciones desde el territorio y con perspectiva de género, de inclusión y de sustentabilidad.
- **¿Cómo usaremos nuestros recursos?**: De manera honesta, eficiente y responsable. Porque no puede haber gobierno rico con pueblo sediento. Y porque cada peso público debe traducirse en agua limpia, en infraestructura operativa, en justicia hídrica.
- **¿Quién será responsable?**: Cada persona trabajadora del SOSAPAMIM, desde quienes operan las redes de distribución, hasta quienes atienden en ventanilla, planifican obras o llevan una pala al hombro para reparar fugas. Todas y todos conformamos una institución pública al servicio de la vida.
- **¿Cómo sabremos si avanzamos?**: Mediante indicadores claros, auditoría social, evaluación continua y rendición de cuentas. Porque servir también es rendir cuentas con humildad y compromiso.

Este plan es más que un instrumento técnico. Es una declaración de amor por nuestra tierra, por nuestra gente y por nuestra agua. En cada acción está reflejado el rostro de quienes, con su trabajo diario, desazolan drenajes, reparan fugas, tratan aguas residuales, informan y orientan. Pero también el de las niñas y niños que aprenden en las escuelas sobre el ciclo del agua, el de las mujeres que gestionan el consumo en sus hogares, el de las personas mayores que atesoran cada gota como un bien sagrado.

La cultura del agua es una cultura de vida, de cuidado mutuo, de responsabilidad intergeneracional. Es saber que el agua que hoy usamos fue

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

cuidada por otras generaciones, y que nos corresponde protegerla para las generaciones que vienen.

Asumimos con convicción el principio de la igualdad sustantiva: el agua debe llegar a todas las personas, sin distinción, y nuestras políticas deben reconocer y atender a quienes históricamente han sido excluidas y excluidos. Por eso, el presente Plan también prioriza a las poblaciones en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, pueblos indígenas y comunidades rurales.

La participación social será el eje transversal de nuestra acción. Porque gobernar el agua sin escuchar al pueblo es negarle su esencia. Invitamos a toda la ciudadanía, a escuelas, comercios, barrios, colonias, comités y organizaciones, a formar parte activa de esta misión: cuidar el agua, vigilar su uso, participar en las decisiones y educar con el ejemplo.

Queremos un Izúcar donde el agua no sea motivo de conflicto, sino de unión. Donde todas las niñas y todos los niños crezcan con acceso pleno al agua limpia. Donde el trabajo de cada persona sepa que tiene detrás un servicio que funciona con dignidad y visión.

El SOSAPAMIM seguirá siendo más que un operador: será un aliado del bienestar, de la vida digna, de la transformación con sentido humano.

Hoy abrimos este camino de planeación con honestidad, transparencia y amor por Izúcar. Porque cuidar el agua es cuidarnos entre todas y todos. Y porque en cada gota que fluye, va también el reflejo de una sociedad más justa, más igualitaria, más humana.

¡Transformando el agua en calidad de vida!

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El agua es un bien común, un derecho humano y un pilar esencial para el desarrollo sostenible. En Izúcar de Matamoros, la historia, la vida comunitaria y la economía giran en torno a este recurso vital, cuya gestión exige responsabilidad, compromiso institucional y corresponsabilidad social. El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) constituye el instrumento rector que orientará nuestras decisiones, recursos y capacidades hacia el cumplimiento de una misión irrenunciable: garantizar servicios públicos de calidad, equitativos, sostenibles y con perspectiva de derechos.

9

Este documento nace del reconocimiento del papel central que tiene el SOSAPAMIM en la prestación de servicios públicos, en la procuración del desarrollo local y en la generación de condiciones para el bienestar social. Su contenido responde a lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP) y la Ley Orgánica Municipal (LOM), así como a los principios y estrategias delineadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, con un enfoque alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030.

En concordancia con estos marcos, el PDI define los parámetros fundamentales para identificar:

- Establecer prioridades institucionales claras, desde la mejora del abastecimiento hasta la consolidación de una verdadera cultura del agua.
- Estrategias operativas, administrativas, sociales y técnicas, sustentadas en la participación ciudadana, la innovación y la sostenibilidad.

- Se usarán los recursos disponibles aplicándolos de forma racional, eficiente y transparente, priorizando el beneficio social.
- Estableciendo con claridad la distribución de funciones, responsabilidades y mecanismos de control institucional.
- Se medirá el impacto a través de indicadores verificables, sistemas de evaluación del desempeño y procesos de rendición de cuentas.

La elaboración de este Plan parte del principio de que el agua no debe ser administrada como una mercancía, sino como un derecho que debe garantizarse con equidad, justicia social e inclusión. Por ello, este documento reconoce como eje transversal la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad, promoviendo acciones específicas en beneficio de personas y comunidades históricamente excluidas: mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y sectores en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el PDI busca fomentar una cultura del agua viva y activa, entendida como una forma de pensar, sentir y actuar en torno al cuidado, uso eficiente, valoración y defensa del recurso hídrico. En ese sentido, se promueven acciones formativas, comunitarias y pedagógicas que fortalezcan la corresponsabilidad social y ambiental.

Este instrumento es, en suma, una hoja de ruta construida con base en evidencia, visión territorial, ética pública y compromiso con el futuro. Es también una expresión de voluntad institucional para transformarse y servir mejor, para garantizar a cada habitante de Izúcar de Matamoros el acceso equitativo a un servicio público digno, confiable y sostenible.

Porque el agua no espera, y porque cada gota cuidada hoy es bienestar para mañana, el SOSAPAMIM avanza con planeación, responsabilidad y justicia social.



MISIÓN Y VISIÓN

Misión del SOSAPAMIM

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) tiene como misión garantizar de manera progresiva, equitativa y sostenible el acceso universal al agua potable, el alcantarillado y el saneamiento, reconociendo estos servicios como derechos humanos fundamentales y condiciones esenciales para una vida digna.

Nuestra labor se centra en la prestación de servicios públicos de calidad, con sentido ético, eficiencia operativa y compromiso con la legalidad, privilegiando en todo momento el bienestar colectivo, la justicia social y el uso racional de los recursos naturales. Promovemos una cultura del agua arraigada en la corresponsabilidad, la educación, la conciencia ambiental y la participación activa de la ciudadanía.

Actuamos bajo los principios de inclusión, igualdad sustantiva, transparencia, responsabilidad social y respeto por la diversidad. Reconocemos que el acceso al agua debe llegar primero a quienes más lo necesitan: niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, comunidades rurales, personas con discapacidad y sectores históricamente excluidos. Por ello, orientamos nuestras acciones con perspectiva de género, interculturalidad, bioética social y justicia hídrica.

El SOSAPAMIM es más que un operador técnico: es un organismo público comprometido con la planeación institucional como herramienta para la transformación del territorio y la construcción de condiciones de bienestar para todas y todos los habitantes de Izúcar de Matamoros.

Visión del SOSAPAMIM

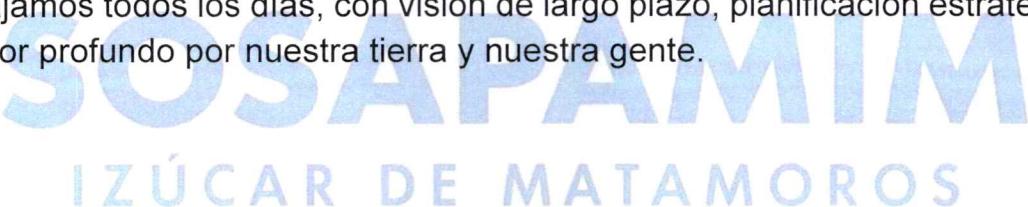
Aspiramos a consolidar al SOSAPAMIM como un organismo público ejemplar a nivel estatal y regional, referente en la gestión integral del agua y en la prestación de servicios con enfoque de derechos, equidad, eficiencia y sostenibilidad.

Visualizamos un Sistema fortalecido técnica, administrativa y socialmente, con infraestructura moderna, procesos innovadores y un equipo humano capacitado, ético y comprometido con el servicio público y la mejora continua.

Queremos ser un organismo que promueva una cultura del agua viva y transformadora, donde cada persona sea parte activa del cuidado, uso responsable y defensa del agua como patrimonio colectivo. Nuestra visión es ser impulsoras e impulsores del desarrollo sostenible, de la participación ciudadana, del ordenamiento territorial hídrico y de una nueva forma de entender la relación entre sociedad, gobierno y naturaleza.

Imaginamos un Izúcar de Matamoros donde todas las personas, sin distinción, accedan a servicios de agua y saneamiento seguros, continuos y con calidad; donde el agua sea un lazo que fortalezca la comunidad, inspire conciencia ecológica, impulse la inclusión social y fortalezca la justicia territorial.

En el SOSAPAMIM creemos firmemente que el agua no se administra, se cuida; no se privatiza, se comparte; no se olvida, se protege. Y por ello, trabajamos todos los días, con visión de largo plazo, planificación estratégica y amor profundo por nuestra tierra y nuestra gente.



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

MARCO JURÍDICO

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM), se fundamenta en un conjunto de disposiciones jurídicas nacionales y estatales que otorgan legitimidad, sustento normativo y dirección estratégica a su formulación, ejecución y evaluación. Estas normas reconocen al agua como un derecho humano, al desarrollo como una obligación del Estado, y a la planeación democrática como herramienta para lograr el bienestar colectivo.

Instrumentos Jurídicos Nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortalezca la soberanía y la democracia, y mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y la distribución equitativa del ingreso, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. El SOSAPAMIM, como ente público municipal, se suma a esta rectoría para garantizar servicios básicos esenciales como el agua potable y el saneamiento.

14

Artículo 26

Dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con base en la consulta y participación ciudadana. Esta disposición es el cimiento del proceso de planeación institucional que da origen al presente PDI, donde se articulan objetivos, estrategias, metas e indicadores con enfoque participativo, territorial y de derechos.

Artículo 115, fracción V

Reconoce que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar sus propios planes de desarrollo, así como para prestar los servicios públicos de su competencia, incluyendo el agua potable, drenaje,

alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Este artículo otorga fundamento directo a la existencia y operación del SOSAPAMIM y su planeación estratégica.

Artículo 134

Establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos. El presente PDI se construye bajo este principio rector, asegurando que cada acción y cada peso ejercido respondan al interés colectivo.

Ley de Planeación

Artículo 1

Define que esta ley tiene por objeto establecer las normas para la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

15

Artículo 2

Establece que los fines de la planeación son conducir de manera racional y coherente las acciones del Estado, promover el desarrollo integral del país y asegurar la participación de la sociedad.

Artículo 3

Plantea que la planeación debe estar orientada a garantizar un desarrollo humano integral, con atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Artículo 33

Prevé la obligación de los gobiernos estatales y municipales de coordinarse con la Federación para formular sus planes y programas de desarrollo, procurando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 34

Refuerza la importancia de los planes estatales y municipales como instrumentos vinculantes para las acciones gubernamentales en todos los niveles, promoviendo un desarrollo armónico del país.

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 12

Establece que los gobiernos deben garantizar el acceso efectivo de todas las personas al desarrollo social, priorizando el enfoque de derechos, la participación ciudadana y la inclusión de los sectores históricamente excluidos.

PLAN DE DESARROLLO

Artículo 13

Manda que las acciones de desarrollo social deberán coordinarse en los tres órdenes de gobierno mediante planes que aseguren la integralidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Instrumentos Jurídicos del Estado de Puebla

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

16

Artículo 107

Establece que el Estado de Puebla adoptará un sistema de planeación democrática del desarrollo que garantice la participación ciudadana, la equidad social, la justicia y el respeto a los derechos humanos. Este artículo da base constitucional al proceso de planeación del presente PDI.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 11 y 12

Regulan que el Sistema Estatal de Planeación debe asegurar la participación social, la transparencia, la equidad y la sostenibilidad, vinculando a los organismos operadores municipales al cumplimiento de estos principios.

Artículo 16

Define los objetivos del proceso de planeación en el estado, que incluyen el desarrollo integral, la inclusión social, la sustentabilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Artículo 21

Establece la obligación de alinear los planes institucionales con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), garantizando la congruencia de políticas públicas a nivel territorial.

Artículos 25, 27, 28 y 31

Norman los procedimientos para la formulación de los planes institucionales, estableciendo etapas, responsables, mecanismos de validación y criterios para su seguimiento y evaluación.

Artículos 35, 37, 38, 41, 42 y 43

Describen las etapas metodológicas del proceso de planeación: investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, aplicables al PDI del SOSAPAMIM.

Artículos 44 al 48

Regulan el uso de indicadores, metodologías de medición del desempeño y mecanismos para la mejora continua de los planes institucionales.

Artículo 51

Establece la obligatoriedad del cumplimiento de los principios rectores del sistema estatal de planeación para todas las instituciones del sector público del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Artículo 78 fracciones VI y VII

Señala que los municipios deberán elaborar planes y programas de desarrollo, y asegurar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Artículos 101 al 117

Regulan la planeación municipal, estableciendo competencias, procedimientos y responsabilidades específicas para los organismos operadores de servicios públicos, como el SOSAPAMIM, incluyendo disposiciones sobre servicios públicos, manejo presupuestal, control interno y coordinación con otros niveles de gobierno.

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla

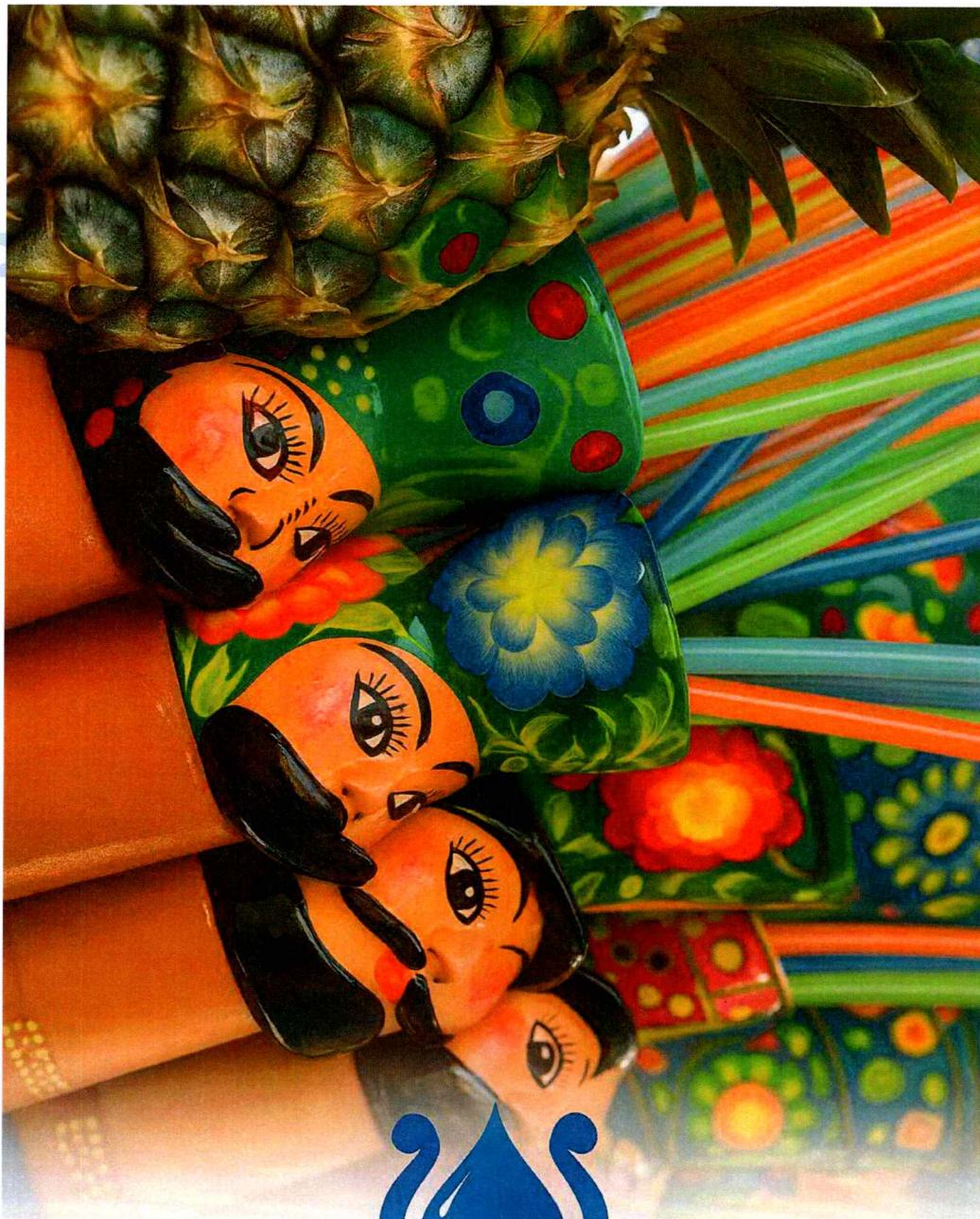
Artículo 41

Ordena que los planes de desarrollo estatal y municipal deberán respetar y garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como integrar mecanismos de consulta libre, previa e informada, garantizando su participación sustantiva en el diseño e implementación de políticas públicas.

Este conjunto de normas conforma el andamiaje legal sobre el cual se construye el Plan de Desarrollo Institucional del SOSAPAMIM. Su cumplimiento no solo es un requisito legal, sino una expresión del compromiso ético e institucional con el desarrollo justo, inclusivo y sostenible del municipio de Izúcar de Matamoros.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



19

RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte fundamental del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del SOSAPAMIM, se promovieron acciones de participación ciudadana orientadas a identificar percepciones, propuestas y preocupaciones de la población respecto a la cultura del agua, el uso racional del recurso y la calidad del servicio. Estas acciones forman parte del compromiso institucional con la planeación democrática, incluyente y con enfoque territorial.

Buzones ciudadanos

Durante los meses de noviembre del 2024 a febrero de 2025, se instalaron buzones ciudadanos físicos en oficinas del SOSAPAMIM. De manera complementaria, se habilitó un formulario digital en línea mediante un código QR difundido en redes sociales y carteles comunitarios.

A través de estos buzones, se recibieron un total de 418 participaciones, de las cuales:

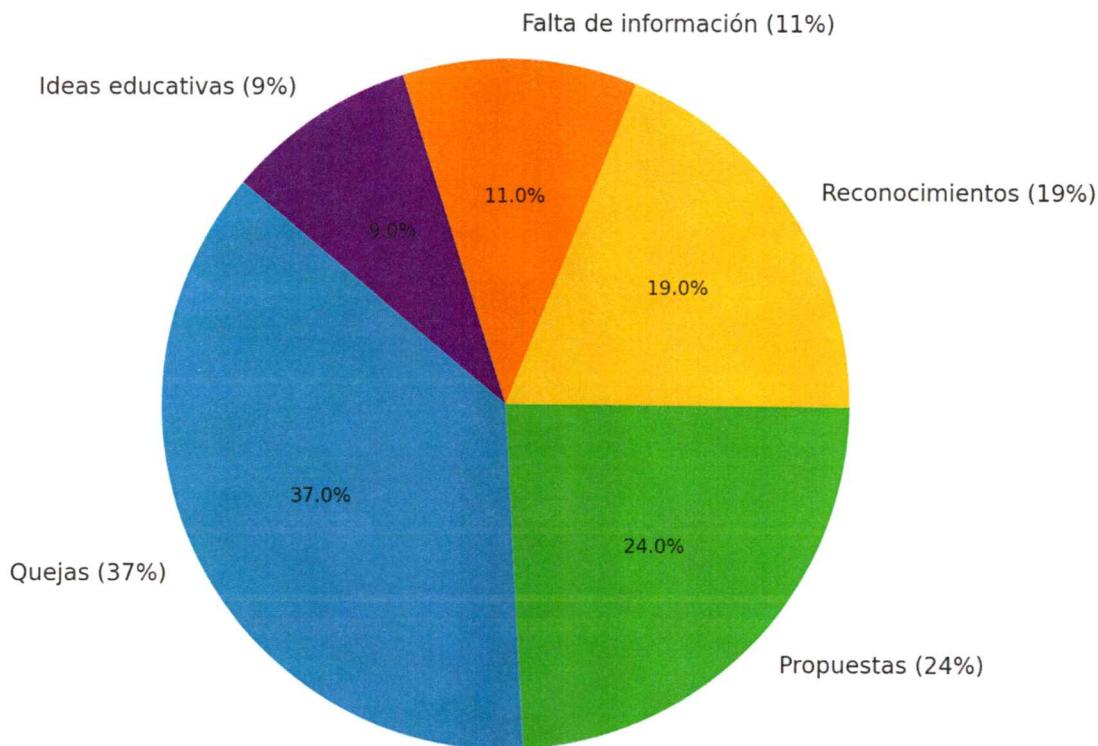
- 37% correspondieron a quejas por fugas no atendidas o servicio irregular.
- 24% incluyeron propuestas para mejorar el uso eficiente del agua en hogares y escuelas (como instalación de dispositivos ahorradores y campañas escolares).
- 19% consistieron en reconocimientos al personal operativo del sistema, especialmente por su trabajo en reparaciones y desazolve.
- 11% señalaron la falta de información sobre el origen y tratamiento del agua.
- 9% ofrecieron ideas sobre campañas educativas permanentes en colonias y comunidades.

Los comentarios fueron sistematizados y clasificados por temas. Las propuestas más recurrentes fueron incorporadas a los programas

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

institucionales sobre fomento a la cultura del agua, participación comunitaria y educación ambiental.

Participaciones recibidas en buzones ciudadanos sobre cultura del agua
Total: 418 participaciones



21

Encuesta ciudadana “Nuestra agua, nuestro futuro”

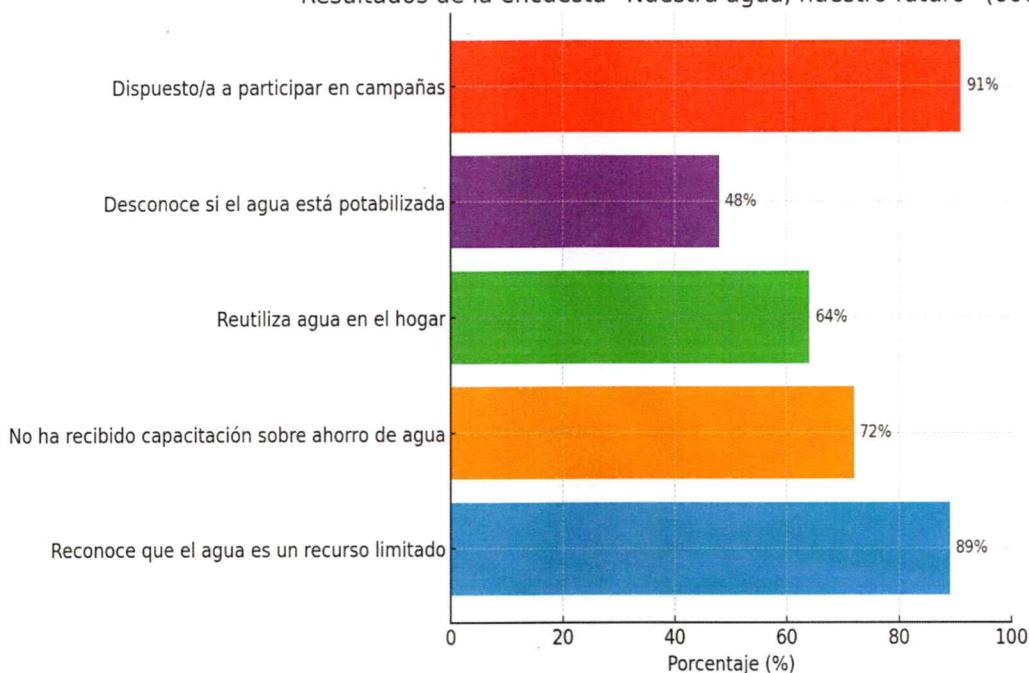
Adicionalmente, se diseñó y aplicó una encuesta comunitaria bajo el título “Nuestra agua, nuestro futuro”, orientada a conocer los hábitos, percepciones y nivel de conciencia ciudadana respecto al cuidado del agua.

La encuesta se aplicó a una muestra de 600 personas distribuidas en zonas urbanas, mediante entrevistas presenciales. Algunos hallazgos relevantes incluyen:

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

- El 89% de las personas encuestadas reconoce que el agua es un recurso limitado y debe cuidarse.
- El 72% considera que no se les ha capacitado adecuadamente sobre formas prácticas para ahorrar agua.
- El 64% de los hogares encuestados reutiliza agua en al menos una actividad (principalmente en riego y limpieza).
- El 48% desconoce si el agua que recibe en su hogar está potabilizada.
- El 91% expresó disposición a participar en programas educativos o campañas comunitarias sobre cultura del agua.

Resultados de la encuesta "Nuestra agua, nuestro futuro" (600 personas)



22

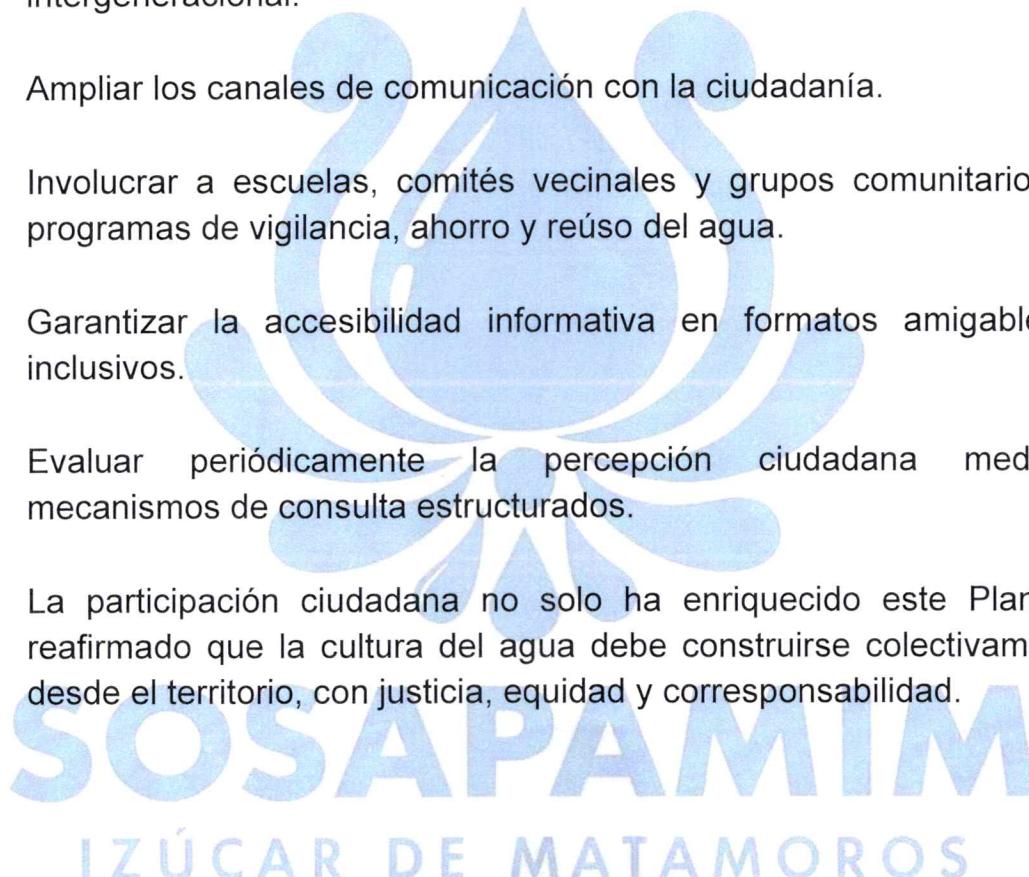
También se aplicaron preguntas específicas sobre igualdad sustantiva y acceso equitativo al servicio, destacando que 7 de cada 10 mujeres encuestadas consideraron que recae en ellas la responsabilidad del consumo y gestión del agua en el hogar, mientras que el 86% de las personas adultas mayores dijeron no contar con información accesible sobre los canales de reporte de fugas o fallas.

Síntesis de resultados

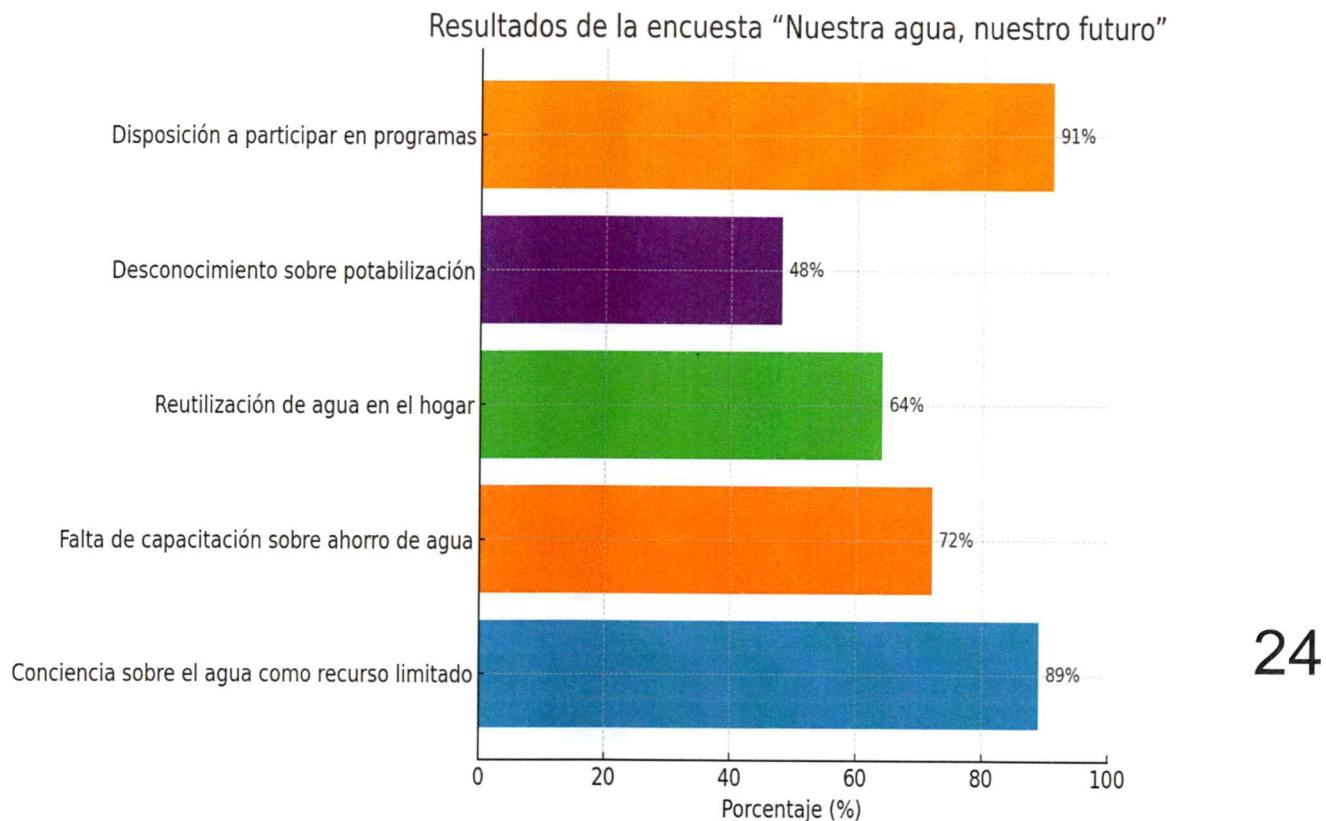
Ambos mecanismos revelan que existe una conciencia creciente sobre la importancia del cuidado del agua, pero también una necesidad urgente de fortalecer las estrategias de educación comunitaria, accesibilidad informativa, participación activa e inclusión social.

Con base en estos resultados, el SOSAPAMIM incluirá en sus estrategias institucionales acciones orientadas a:

- Fortalecer la educación ambiental con perspectiva de género e intergeneracional.
- Ampliar los canales de comunicación con la ciudadanía.
- Involucrar a escuelas, comités vecinales y grupos comunitarios en programas de vigilancia, ahorro y reúso del agua.
- Garantizar la accesibilidad informativa en formatos amigables e inclusivos.
- Evaluar periódicamente la percepción ciudadana mediante mecanismos de consulta estructurados.
- La participación ciudadana no solo ha enriquecido este Plan: ha reafirmado que la cultura del agua debe construirse colectivamente, desde el territorio, con justicia, equidad y corresponsabilidad.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



24



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS



SOSAPAMIM IZÚCAR DE MATAMOROS

La participación ciudadana no solo ha enriquecido este Plan: ha reafirmado que la cultura del agua debe construirse colectivamente, desde el territorio, con justicia, equidad y corresponsabilidad.

25



SOSAPAMIM

IZÚCAR DE MATAMOROS

ATRIBUCIÓN DEL SOSAPAMIM AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) tiene como atribución principal la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, conforme a lo establecido en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, así como en los reglamentos y normas técnicas correspondientes.

Estas funciones no sólo representan una obligación legal, sino una responsabilidad institucional de carácter social, ambiental y estratégico, ya que de su correcto cumplimiento depende el acceso efectivo a un derecho humano esencial: el derecho al agua y al saneamiento, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y protegido en el marco constitucional y legal de nuestro país.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) reconoce que las atribuciones del SOSAPAMIM constituyen el eje rector de la planeación, ya que inciden directamente en:

- **El bienestar integral de la población:** Garantizar el suministro continuo, equitativo y de calidad de agua potable incide directamente en la salud, la alimentación, la higiene y la calidad de vida de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- **La justicia territorial:** A través de la expansión, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hídrica y sanitaria, se contribuye a cerrar brechas de desigualdad entre zonas urbanas, rurales, periféricas e indígenas.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **La sostenibilidad ambiental:** El tratamiento adecuado de las aguas residuales y el manejo responsable de los sistemas de alcantarillado previenen la contaminación de cuerpos de agua, protegen los ecosistemas y promueven el uso racional del recurso hídrico.
- **La inclusión y la igualdad sustantiva:** Al garantizar el acceso universal a estos servicios, se responde a las necesidades de mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes enfrentan condiciones particulares en relación con el uso, acceso y gestión del agua.

Este Plan asume que el ejercicio de dichas atribuciones debe ser guiado por los principios de eficiencia operativa, justicia social, transparencia, participación ciudadana y planeación estratégica. Por ello, se han definido programas, líneas de acción e indicadores que permitirán al SOSAPAMIM cumplir con su mandato, garantizando:

- La ampliación de la cobertura de agua potable y alcantarillado.
- La mejora en la calidad del agua suministrada.
- La reducción de pérdidas físicas y fugas.
- La rehabilitación de infraestructura obsoleta o insuficiente.
- La implementación de tecnologías de tratamiento que cumplan con la normatividad ambiental vigente.
- La generación de conciencia ciudadana en torno al uso racional del agua.

Reconociendo que el agua no es un bien privado ni un servicio opcional, sino una condición básica para la vida y la equidad, el SOSAPAMIM orienta todas sus acciones a hacer realidad un modelo de gestión pública que garantice agua para todas y todos, con justicia, dignidad, sostenibilidad y amor por Izúcar de Matamoros,

DIAGNÓSTICO

El desarrollo institucional del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) se encuentra estrechamente vinculado a la calidad de vida de sus habitantes, al equilibrio ecológico y al cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento. La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP) establece que todo proceso de planeación debe partir de un diagnóstico sustentado en información oportuna, verificable y útil, con una antigüedad no mayor a cinco años. En atención a este mandato, se ha realizado un análisis amplio y sistemático de los elementos que configuran la situación actual del sistema operador y su entorno.

PUEBLA



28



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

1. Contexto Territorial y Socioeconómico

Izúcar de Matamoros es un municipio ubicado en la región Mixteca del estado de Puebla, con una población estimada de 82,809 habitantes (INEGI, 2020). Su entorno físico combina zonas urbanas densamente pobladas con localidades rurales e indígenas dispersas, lo que plantea retos considerables para la prestación equitativa y continua de servicios hídricos.

Desde el punto de vista económico, la población enfrenta condiciones de desigualdad social. De acuerdo con el CONEVAL (2020), más del 50% de la población vive en condiciones de pobreza, y al menos uno de cada tres hogares presenta carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda, incluido el agua potable. A ello se suma una infraestructura envejecida, alta dispersión territorial, déficit en mantenimiento, y un bajo nivel de cultura del agua, lo cual agrava el problema estructural del manejo del recurso hídrico.

2. Problemática Estructural en la Prestación de Servicios

Aunque la cobertura formal de agua potable y alcantarillado reportada por el SOSAPAMIM alcanza un 95.46%, este dato oculta problemas críticos en términos de calidad, continuidad y eficiencia. Diversas localidades reportan servicios intermitentes, baja presión, o abastecimiento irregular, especialmente en colonias periféricas y comunidades rurales.

El sistema de drenaje presenta obsolescencia técnica en varias zonas, provocando saturación, escorrentimientos a cielo abierto y riesgos sanitarios. Además, la capacidad de tratamiento de aguas residuales es limitada: si bien existen plantas operadoras, muchas trabajan por debajo de su capacidad o requieren rehabilitación. Esta situación repercute negativamente en los cuerpos de agua del municipio, contribuyendo a su contaminación.

Uno de los factores agravantes es el rezago en el pago del servicio. Existen sectores amplios de la población que no cuentan con cultura de contribución o que enfrentan barreras económicas para cubrir sus recibos, lo que debilita financieramente al organismo y limita su capacidad de operación y

reinversión. Esta debilidad institucional, a su vez, reduce la posibilidad de respuesta efectiva frente a emergencias o demandas crecientes.



Cobertura formal pero deficiente



Drenaje obsoleto y capacidad limitada



Altos niveles de rezago de pago



Reducción de la capacidad institucional



3. Impacto Social y Ambiental

El deficiente acceso a servicios hídricos tiene un impacto diferenciado por condición social, género y territorio. Las mujeres suelen ser las principales responsables del uso, almacenamiento y manejo del agua en el ámbito doméstico, por lo que enfrentan directamente los efectos de la escasez, mala calidad o intermitencia del servicio. Las personas adultas mayores, con discapacidad y en condición de pobreza, también experimentan barreras para acceder al agua suficiente, segura y asequible.

A nivel ambiental, la falta de tratamiento adecuado de las aguas residuales incrementa la contaminación de ríos y suelos, afecta la salud pública, y pone en riesgo los mantos acuíferos. La ausencia de estrategias generalizadas de reúso, captación pluvial o ahorro sistemático, tanto en el hogar como en los

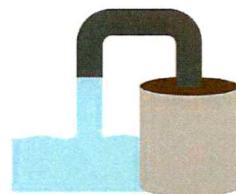
sectores productivos, evidencia la necesidad de fortalecer la educación ambiental y la cultura del agua con enfoque de derechos.



Reúso de
captación pluvial



Almacenamiento
y manejo del agua



Tratamiento de
aguas residuales

«La cultura del agua no es realmente más que una extensión del sentido de comunidad». — Rachel Carson



31

4. Participación Ciudadana y Cultura del Agua

Uno de los hallazgos más relevantes de los mecanismos de participación implementados durante la elaboración de este PDI —como los buzones ciudadanos y encuestas comunitarias— es que existe una conciencia creciente sobre la importancia del agua, pero también una percepción generalizada de que el servicio es deficiente y que la ciudadanía carece de espacios permanentes para dialogar, aprender y participar activamente en su cuidado.

La encuesta “Nuestra agua, nuestro futuro”, aplicada a más de 600 habitantes del municipio, arrojó datos contundentes: el 91% de las personas expresó interés en participar en campañas de cuidado del agua, pero más del 70% reconoció no haber recibido nunca información práctica o formación comunitaria sobre el tema. Esto muestra una oportunidad estratégica para

fortalecer programas de educación ambiental con enfoque territorial, inclusivo e intergeneracional.

5. Capacidad Institucional y Desafíos Operativos

El SOSAPAMIM ha realizado esfuerzos importantes para ampliar cobertura, profesionalizar a su personal y mejorar la atención a las personas usuarias. Sin embargo, enfrenta limitaciones operativas que se traducen en rezagos de mantenimiento, poca innovación tecnológica, y dificultades para mantener en operación constante sus equipos y plantas. A esto se suma la dependencia de ingresos por tarifa, que muchas veces son insuficientes frente al costo real del servicio.

Los desafíos institucionales incluyen la necesidad de contar con una cartera de proyectos ejecutivos bien definidos, sistemas de evaluación del desempeño más robustos, y esquemas de gobernanza hídrica participativa que involucren a la ciudadanía, comités rurales y autoridades auxiliares.

6. Conclusión del Diagnóstico

32



Pérdida
de agua

Aumento de
enfermedades

Deterioro
ambiental

Tensiones
sociales

La situación actual del sistema de agua potable y saneamiento en Izúcar de Matamoros revela una problemática multidimensional que no solo afecta la prestación del servicio, sino que también vulnera derechos humanos fundamentales, limita el desarrollo económico local y agrava los desequilibrios sociales. Las causas estructurales incluyen rezagos en

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

infraestructura, debilidad financiera del organismo, baja cultura de pago y escasa participación social en el manejo del recurso.

Las consecuencias se traducen en pérdida de agua, aumento de enfermedades, deterioro ambiental y tensiones sociales. Pese a ello, existe un alto potencial para la transformación institucional si se logra articular una planeación estratégica sólida, centrada en la cultura del agua, la participación ciudadana, la igualdad sustantiva y la sostenibilidad a largo plazo.

Este diagnóstico constituye la base del presente Plan de Desarrollo Institucional, que orientará las acciones del SOSAPAMIM hacia un nuevo modelo de gestión pública del agua: transparente, equitativo, participativo y centrado en el bienestar colectivo.

33

Lo que se espera lograr con el PDI



Gestión
estratégica



Participación
ciudadana



Sostenibilidad
a largo plazo

ESTRUCTURA LÓGICA METODOLÓGICA

El Plan de Desarrollo Institucional del SOSAPAMIM se construye sobre una estructura lógica y metodológica que da coherencia y solidez a la planeación institucional, asegurando que las acciones proyectadas correspondan a los problemas identificados, tengan viabilidad operativa, y permitan una evaluación clara de su cumplimiento. Esta estructura se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), conforme a lo establecido en el artículo 107, fracción II de la Ley Orgánica Municipal y en el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La MML permite traducir un diagnóstico amplio en una cadena de objetivos, estrategias, acciones e indicadores, orientando la gestión pública hacia resultados concretos, medibles y socialmente significativos.

34

Etapas de la Metodología del Marco Lógico

1. Análisis del problema

Con base en el diagnóstico realizado, se identifica como problema central: “Ineficiencia en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo cual vulnera el derecho humano al agua y limita el desarrollo equitativo del municipio.”

Este problema se manifiesta a través de servicios intermitentes, redes deterioradas, limitada cobertura rural, deficiencias en plantas de tratamiento y baja participación ciudadana. Las causas estructurales son:

- Infraestructura obsoleta o insuficiente.
- Débil cultura del agua y escasa participación social.
- Baja recaudación y sostenibilidad financiera limitada.
- Ausencia de estrategias de educación y equidad hídrica.
- Falta de integración entre planeación, operación y evaluación.

2. Análisis de los objetivos

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

A partir del problema central se plantea una situación futura deseada: “SOSAPAMIM presta servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento con calidad, continuidad, equidad, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana efectiva.”

Este objetivo general se descompone en objetivos específicos:

- Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Fortalecer la gestión financiera del organismo.
- Promover la cultura del agua con enfoque de igualdad sustantiva.
- Profesionalizar al personal operativo y administrativo.
- Incrementar los niveles de tratamiento y reutilización del agua residual.

3. Selección de alternativas

A partir del análisis anterior, se determinan las alternativas de intervención pública, que constituyen las estrategias institucionales a seguir:

- Diseñar e implementar un programa de rehabilitación y ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en zonas de mayor rezago.
- Establecer una estrategia integral de fortalecimiento financiero, con revisión tarifaria justa, combate al rezago y mejora en la atención al usuario.
- Crear un programa municipal de cultura del agua con enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- Desarrollar un programa de formación continua para el personal del SOSAPAMIM.
- Implementar un sistema de monitoreo operativo y ambiental de las plantas de tratamiento con indicadores técnicos y sociales.

4. Definición de la estructura del programa

Se asegura la coherencia interna del plan, articulando los siguientes elementos:

Objetivo general: Garantizar el acceso equitativo, continuo y de calidad a los servicios hídricos como derecho humano y base del desarrollo sostenible en Izúcar de Matamoros.

Estrategias: Agrupadas por líneas de acción temáticas (infraestructura, cultura del agua, participación, gestión financiera, formación, innovación).

Acciones específicas: Proyectos operativos, campañas, obras, capacitaciones, digitalización, entre otras.

Resultados esperados: Mayor cobertura, mejor calidad del agua, incremento en usuarios cumplidos, aumento en el volumen tratado, disminución de fugas, aumento de participación ciudadana.

Indicadores: Técnicos (litros por segundo, kilómetros de red, usuarios atendidos), financieros (ingreso propio, eficiencia recaudatoria), sociales (encuestas de satisfacción, participación comunitaria), ambientales (efluentes tratados).

5. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es el instrumento que concentra, para cada objetivo:

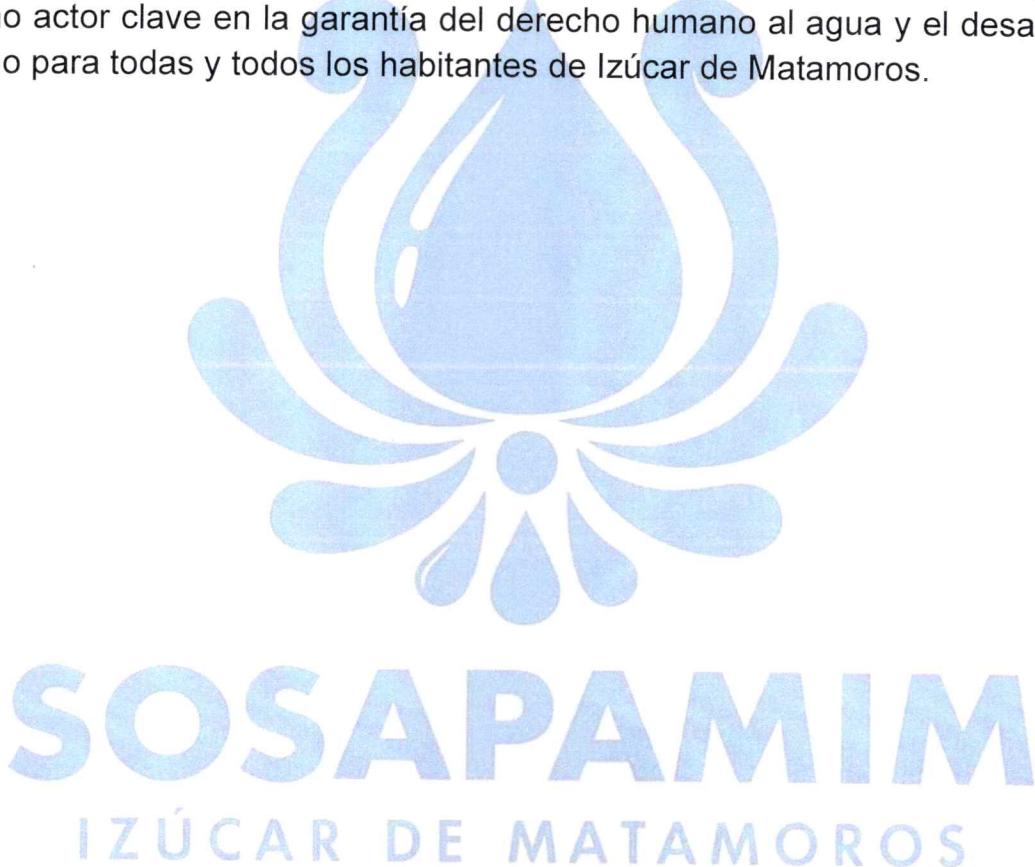
- Su formulación clara (fin, propósito, componentes).
- Los indicadores con sus metas y líneas base.
- Las fuentes de verificación (registros, informes, sistemas internos).
- Los supuestos críticos que podrían afectar su cumplimiento (recursos, fenómenos naturales, coordinación interinstitucional).

Esta matriz facilita la rendición de cuentas, el seguimiento periódico y la evaluación integral del plan.

Conclusión

La aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la estructura del PDI del SOSAPAMIM permite construir un documento técnico, ordenado y eficaz, que articula problemas reales con soluciones concretas, define objetivos institucionales claros, establece acciones viables con respaldo financiero y operativo, y promueve una gestión orientada a resultados.

Este enfoque metodológico no sólo fortalece la planeación interna del organismo operador, sino que garantiza su alineación con los principios de la Cuarta Transformación, la Agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, consolidando así su papel como actor clave en la garantía del derecho humano al agua y el desarrollo digno para todas y todos los habitantes de Izúcar de Matamoros.



MARCO DE EJES ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS INSTITUCIONALES ESPERADOS

Eje 1. Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos

Este eje tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional del SOSAPAMIM mediante una planeación estratégica que optimice el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Se prioriza la generación de sistemas de control, seguimiento y evaluación, así como la mejora en los procesos internos de gestión pública con enfoque de resultados.

Objetivos:

38

- Implementar un modelo de planeación participativa y basada en evidencia.
- Garantizar la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto público.
- Desarrollar instrumentos de evaluación institucional, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer las capacidades del personal operativo y administrativo mediante formación continua.

Resultados esperados:

- Procesos institucionales más ágiles, eficaces y transparentes.
- Mayor coordinación con actores municipales, estatales y comunitarios.
- Presupuestos alineados a prioridades operativas y sociales.
- Un SOSAPAMIM con visión estratégica de largo plazo.

Eje 2. Promoción de la cultura del agua y consolidación del desarrollo hídrico sostenible

Este eje impulsa la transformación del comportamiento social hacia un manejo responsable, consciente y justo del agua, reconociendo su carácter de derecho humano y bien común. Se enfoca en promover una cultura del agua arraigada en la educación, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana.

Objetivos:

- Desarrollar campañas permanentes de cultura del agua dirigidas a todos los sectores de la población.
- Fomentar el uso racional del recurso en hogares, escuelas, espacios públicos y comercios.
- Incorporar criterios de sustentabilidad, reciclaje y reuso del agua en las prácticas institucionales.
- Establecer mecanismos de educación ambiental con enfoque comunitario y territorial.

Resultados esperados:

- Ciudadanía más consciente, informada y participativa.
- Reducción del desperdicio de agua y mayor adopción de tecnologías ahorradoras.
- Inclusión de grupos históricamente excluidos en las decisiones sobre el recurso.
- Disminución del impacto ambiental en los cuerpos de agua del municipio.

Eje 3. Optimización del sistema recaudatorio y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera del SOSAPAMIM depende directamente de su capacidad para recaudar ingresos propios de manera justa, eficiente y transparente. Este eje busca consolidar un sistema recaudatorio robusto,

accesible y confiable, que permita al organismo reinvertir en la mejora continua del servicio.

Objetivos:

- Modernizar el sistema de cobro y facturación con herramientas tecnológicas.
- Implementar programas de regularización, descuentos y facilidades de pago con enfoque social.
- Promover la cultura de la corresponsabilidad ciudadana en el pago del servicio.
- Transparentar la gestión de los recursos recaudados.

Resultados esperados:

40

- Reducción del rezago en el pago de derechos por servicios.
- Mayor ingreso disponible para mantenimiento e inversión.
- Usuarios informados y comprometidos con el pago justo.
- Credibilidad institucional fortalecida ante la ciudadanía.

Eje 4. Desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica y sanitaria

Este eje busca garantizar que la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del municipio sea suficiente, funcional, segura y acorde con las necesidades actuales y futuras de la población. La inversión en infraestructura será guiada por criterios técnicos, sociales y de justicia territorial.

Objetivos:

IZÚCAR DE MATAMOROS

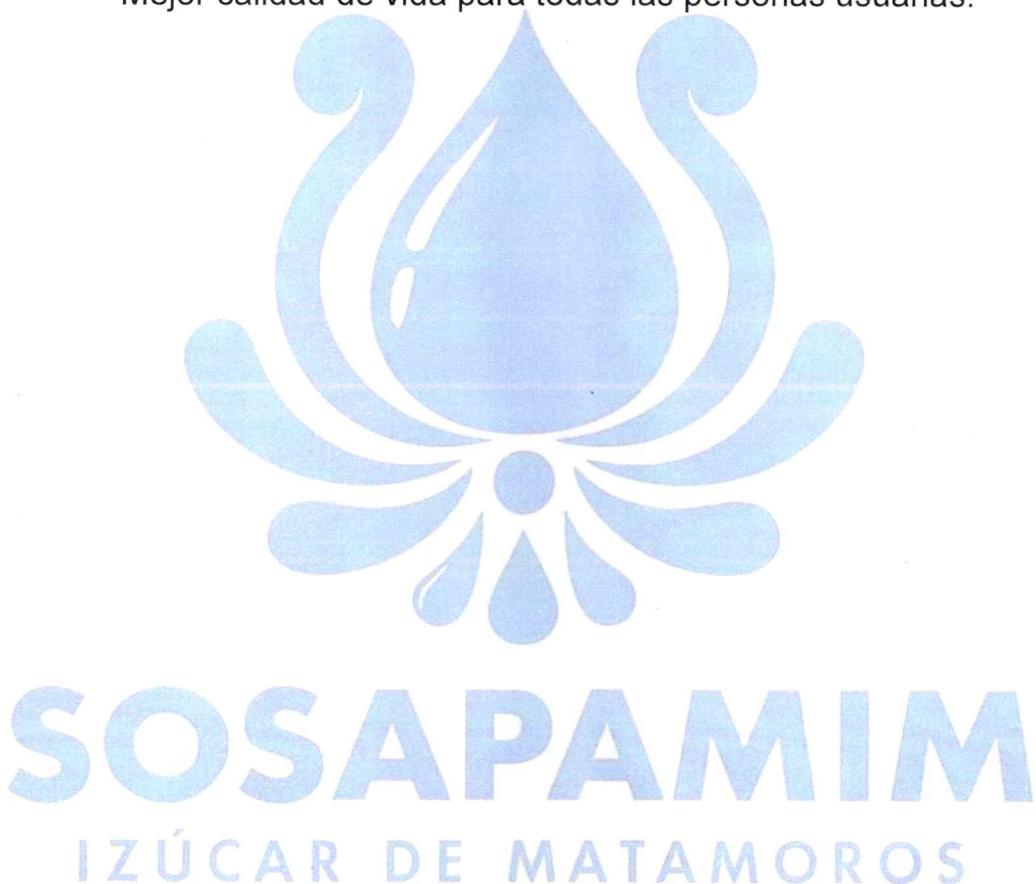
- Rehabilitar y ampliar las redes de agua potable y drenaje en zonas prioritarias.
- Modernizar y mantener en operación las plantas de tratamiento.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

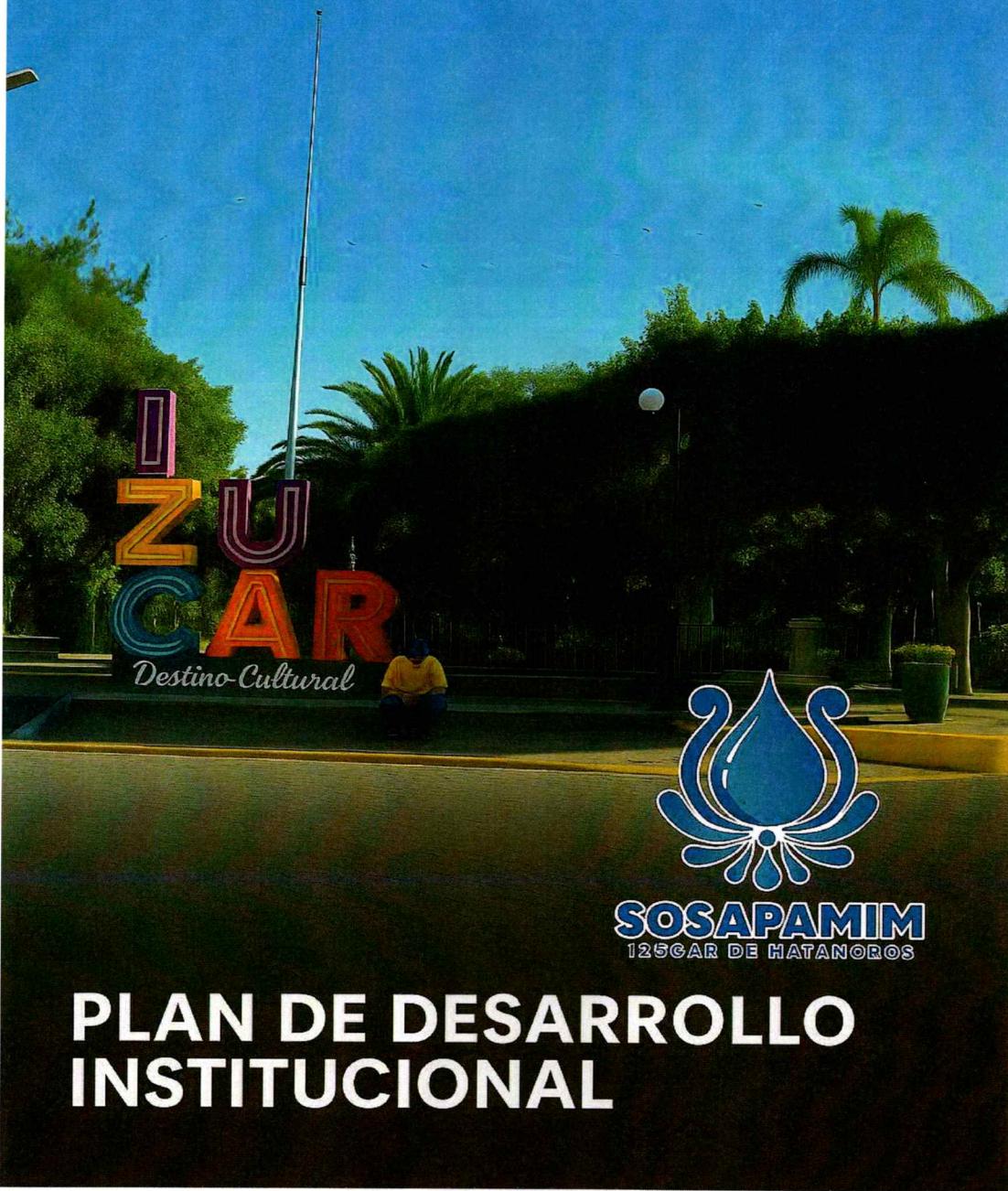
- Implementar soluciones adaptadas a contextos rurales, indígenas y periurbanos.
- Promover obras con enfoque sustentable, resiliente y con perspectiva de género.

Resultados esperados:

- Incremento en la cobertura de servicios con calidad y continuidad.
- Reducción de fugas, fallas y riesgos sanitarios.
- Protección de fuentes de abastecimiento y cuerpos receptores.
- Mejor calidad de vida para todas las personas usuarias.



ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS



ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PDI DEL SOSAPAMIM



PND
2025-2030

Plan
Estatatal de
Desarrollo
PED
2024-2030

Eje 1. Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos

43

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PND 2025–2030	PED Puebla 2024–2030	PMD Izúcar de Matamoros Gestión 2024-2027
ODS 16: Instituciones sólidas.		Eje 1. Humanismo con Bienestar	
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto
ODS 5: Igualdad de género.		Eje Transversal: Por Amor a Puebla.	

SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

Eje 2. Promoción de la cultura del agua y consolidación del desarrollo hídrico sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PND 2025–2030	PED Puebla 2024–2030	PMD Izúcar de Matamoros Gestión 2024-2027
ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro
ODS 13: Acción por el clima.		Eje Transversal: Por Amor a Puebla.	
ODS 5: Igualdad de género.			

44

Eje 3. Optimización del sistema recaudatorio y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera

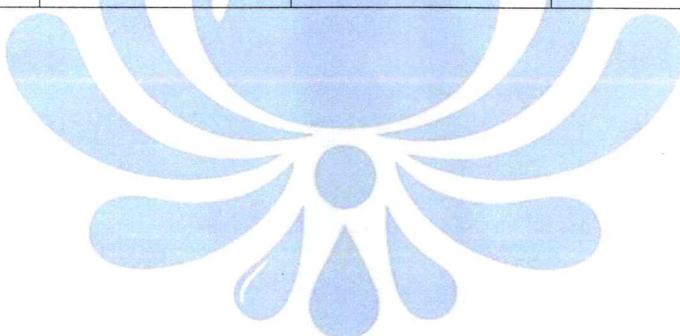
Objetivos de Desarrollo Sostenible	PND 2025–2030	PED Puebla 2024–2030	PMD Izúcar de Matamoros Gestión 2024-2027
ODS 16: Instituciones sólidas.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 05. Trabajando con Transparencia y Participación Ciudadana por un Gobierno Honesto
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.			
ODS 5: Igualdad de género.			

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Eje 4. Desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica y sanitaria

Objetivos de Desarrollo Sostenible	PND 2025–2030	PED Puebla 2024–2030	PMD Izúcar de Matamoros Gestión 2024-2027
ODS 6: Agua limpia y saneamiento.			
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Eje 02. Trabajando con Sostenibilidad Territorial y Cuidado al Medio Ambiente para el Futuro
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.		Eje Transversal: Por Amor a Puebla.	
ODS 5: Igualdad de género.			

45



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS



ALINEACIÓN DE LOS EJES



Eje 1. Planificación y optimización de recursos



Eje 2. Promoción de la cultura hidrica y sustentabilidad



Eje 3. Fortalecimiento de la recaudación



Eje 4. Infraestructura hidrica y sanitaria adecuada

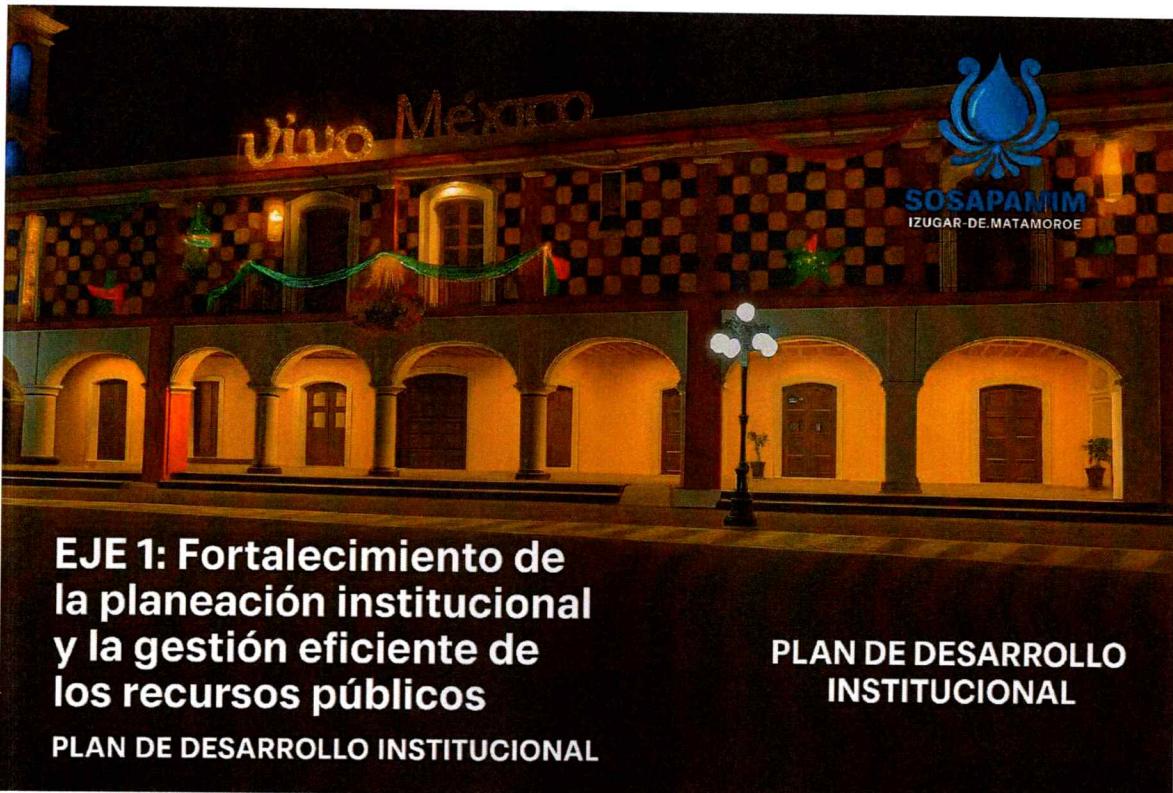
- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.
- El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 del Estado de Puebla.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

EJES ESTRATÉGICOS



SOSAPAMIM
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJES ESTRATÉGICOS



48

EJE 1: Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Objetivo Estratégico

Consolidar una gestión pública institucional que privilegie la planeación estratégica, el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, y el fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas y administrativas del SOSAPAMIM. Este objetivo busca garantizar que el organismo operador cuente con las condiciones estructurales, normativas y presupuestarias necesarias para cumplir de manera eficaz, equitativa y sostenible con su mandato de brindar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de toda la población de Izúcar de Matamoros.

Estrategia Institucional

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS**

Diseñar e implementar un modelo de gestión institucional con enfoque de resultados y mejora continua, que permita fortalecer las funciones administrativas, operativas y financieras del SOSAPAMIM, mediante procesos eficientes, profesionalización del personal, transparencia presupuestal y control interno. Esta estrategia incluye el desarrollo de herramientas para la planeación, programación, ejecución y evaluación del gasto, así como la generación de capacidades técnicas que favorezcan la innovación organizacional, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Líneas de acción

1. Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento de capacidades del personal operativo y administrativo.
2. Ejecutar acciones de optimización y racionalización de recursos institucionales.
3. Desarrollar acciones de mejora continua en los procesos administrativos.
4. Implementar prácticas de control presupuestal y seguimiento financiero.
5. Dar seguimiento mensual a los servicios básicos operativos (energía, internet, consultoría, insumos, limpieza, etc.).
6. Gestionar informes de cuenta pública, reportes financieros y presupuestos institucionales.

49

Indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta	Fuente	Sentido
Ciudadanas y ciudadanos de Izúcar de Matamoros beneficiados con los servicios	Mide el porcentaje de la población que cuenta con servicios de agua potable y alcantarillado proporcionados por	Anual	(Número de habitantes con servicios / Total de habitantes del municipio) x 100	Porcentaje (%)	95.46%	2020	100%	SOSAPAMIM / INEGI / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta	Fuente	Sentido
de SOSAPAMIM en 2025	el SOSAPAMIM, reflejando el impacto institucional en cobertura y calidad del servicio.								
Porcentaje de acciones de fortalecimiento de capacidades del personal realizadas en 2025	Evalúa la proporción de acciones efectivas destinadas al fortalecimiento de capacidades del personal operativo y administrativo del organismo.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de optimización de recursos aplicadas en 2025	Refleja el grado de ejecución de acciones orientadas a hacer más eficiente el uso de recursos humanos, materiales y financieros en el SOSAPAMIM.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	50 más es mejor
Porcentaje de acciones de mejora administrativa desarrolladas en 2025	Mide la implementación de iniciativas administrativas que buscan mejorar procesos y gestión interna dentro del organismo.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de control presupuestal ejecutadas en 2025	Permite identificar el avance en las acciones destinadas a ejercer un control efectivo sobre el presupuesto institucional.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor

Meta Institucional

Alcanzar un 100% de cumplimiento en las acciones programadas de fortalecimiento, mejora y control institucional, contribuyendo a que el 100%

de las y los habitantes de Izúcar de Matamoros cuenten con servicios de calidad y gestión eficiente.



EJE 1

Fortalecimiento de la planeación institucional y la gestión eficiente de los recursos públicos

51



OBIETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una gestión pública institucional que privilegie la planeación estratégica, el uso eficiente, racional y transparente de los recursos públicos, y el fortalecimiento de las capacidades operativas, técnicas y administrativas del SOSAPAMIM, garantizando condiciones estructurales, normativas y presupuestarias que le permitan cumplir de manera eficaz, equitativa y sostenible su mandato.



ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Diseñar e implementar un modelo de gestión institucional con enfoque de resultados y mejora continua, que fortalezca las funciones administrativas, operativas y financieras del SOSAPAMIM mediante procesos eficientes, profesionalización del personal, transversal y control interno control interno.



EJE 2: Promoción de la cultura del agua y consolidación del desarrollo hídrico sostenible

Objetivo Estratégico

Impulsar una ciudadanía corresponsable, informada y comprometida con el cuidado y uso eficiente del agua, mediante el fortalecimiento de la cultura del agua como eje transversal del desarrollo sostenible. Esto incluye fomentar valores ambientales, prácticas responsables en el consumo y gestión del recurso hídrico, así como generar condiciones para el cambio cultural desde la educación, la participación comunitaria y la inclusión de todas las personas en la protección del entorno.

Estrategia Institucional

53

Diseñar e implementar programas de concientización, difusión, formación y vinculación comunitaria que promuevan el uso responsable del agua, el respeto al ambiente y la participación activa de la sociedad. La estrategia articula campañas educativas, colaboraciones interinstitucionales, uso de tecnologías de la información y actividades en espacios públicos y escolares para posicionar la cultura del agua como principio rector de la gestión hídrica.

Líneas de acción

1. Difundir de forma mensual mensajes y contenidos educativos sobre cultura del agua.
2. Promover acciones en escuelas sobre el manejo responsable y sostenible del agua.
3. Utilizar tecnologías digitales para difundir prácticas de ahorro y reúso.
4. Crear y distribuir recursos didácticos impresos y digitales para diferentes grupos etarios.
5. Impulsar alianzas con sectores gubernamentales, privados y sociales para promover el medio ambiente sano.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6. Realizar capacitaciones al personal en temas de desempeño institucional y sostenibilidad.
7. Integrar la perspectiva de género y derechos humanos en las campañas de promoción.
8. Evaluar anualmente el impacto de las campañas y programas de cultura del agua.

Indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta	Fuente	Sentido
Ciudadanas y ciudadanos beneficiados de campañas de concientización del ahorro y uso eficiente del agua en 2025	Mide el impacto de las campañas realizadas por el SOSAPAMIM para fomentar el ahorro y uso eficiente del agua entre la población usuaria.	Anual	(Número de personas beneficiadas / Total de población objetivo) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de cultura y cuidado del agua en las y los ciudadanos de Izúcar de Matamoros	Evalúa el cumplimiento de las acciones de cultura del agua implementadas en el municipio para promover el uso responsable y sostenible.	Trimestral	(Número de acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de planeación implementadas	Refleja el grado de implementación de acciones planificadas para la promoción del desarrollo sustentable y gestión institucional.	Trimestral	(Número de acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor

Indicador de resultado clave:

Nombre: Ciudadanía beneficiada por campañas de concientización sobre ahorro y uso eficiente del agua

Meta 2025: 102 acciones efectivas

Frecuencia de medición: Anual

Método de cálculo: (número de acciones realizadas / número programado) * 100

Meta Institucional

Fortalecer en al menos el 90% de las zonas urbanas del municipio la conciencia sobre el valor social, ambiental y económico del agua, a través de estrategias de cultura del agua inclusivas, transversales y con enfoque comunitario.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



EJE 2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA Y CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO HIDRICO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO: Impulsar una ciudadanía corresponsable e informada sobre el cuidado y uso eficiente del agua, fomentando la cultura del agua como eje transversal del desarrollo sostenible



ESTRATEGIA INSTITUCIONAL: Diseñar e implementar programas de concientización y vinculación comunitaria que promueven el uso responsable del agua y la participación activa de la sociedad.

• LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir de forma mensual mensajes y contenido educativo sobre cultura del agua.
- Promover acciones en escuelas sobre el manejo responsable y sostenible del agua.
- Utilizar tecnologías digitales para difundir prácticas de ahorro y reuso.
- Crear y distribuir recursos didácticos impresos y digitales para diferentes grupos etarios.
- Impulsar alianzas con sectores gubernamentales, privados y sociales para promover el medio ambiente sano.
- Realizar capacitaciones al personal en temas de desempeño institucional y sostenibilidad.
- Integrar la perspectiva de género y derechos humanos en las campañas de promoción.



INDICADORES Y METAS

Fortalecer, en al menos el 90% del municipio,

COMPONENTES	INDICADORES	META
Cultura y cuidado del agua	% de acciones ejecutadas es cultura del agua	72
Planoacian implementada	Acciones de planeación ejecutadas (%)	80

55

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IZÚCAR DE MATAMOROS



EJE 3: Optimización del sistema recaudatorio y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera

Objetivo Estratégico

Fortalecer la sostenibilidad financiera del SOSAPAMIM mediante un sistema recaudatorio eficiente, transparente y justo que permita incrementar los ingresos propios, mejorar el cumplimiento de las y los usuarios y asegurar la capacidad operativa del organismo para brindar servicios continuos, de calidad y con equidad social.

Estrategia Institucional

Diseñar e implementar mecanismos administrativos, tecnológicos y de atención ciudadana orientados a mejorar la recuperación de ingresos, la gestión de adeudos y el cumplimiento de obligaciones por parte de las y los usuarios. La estrategia considera acciones focalizadas para sectores en rezago, el diseño de incentivos, campañas de sensibilización, profesionalización del personal comercial y el fortalecimiento de procesos internos.

Líneas de acción

1. Desarrollar campañas mensuales para incentivar el pago oportuno, con enfoque en grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad).
2. Implementar un plan de incentivos para el pago anual anticipado del servicio.
3. Generar reportes mensuales de recaudación para control y monitoreo interno.
4. Aplicar notificaciones mensuales a usuarios con cuentas vencidas.
5. Realizar talleres de mejora del sistema de cobro.
6. Capacitar al personal del área comercial en atención al usuario y resolución de conflictos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

7. Actualizar y digitalizar los sistemas de gestión y cobro.
8. Evaluar periódicamente los niveles de rezago y cobertura de recuperación.

Componentes e indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta	Fuente	Sentido
Porcentaje de acciones de sistema de cobro mejorado para las y los ciudadanos de Izúcar de Matamoros	Evalúa la mejora e implementación de acciones en el sistema de cobro de servicios de agua potable y saneamiento, buscando mayor eficiencia y calidad en la atención al usuario.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de recaudación incrementada para las y los ciudadanos de Izúcar de Matamoros	Mide el avance en la implementación de estrategias destinadas a incrementar la recaudación del organismo operador del agua, incluyendo campañas, notificaciones y capacitaciones.	Trimestral	(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor

Indicador de resultado clave

Nombre: Porcentaje de acciones de recaudación incrementada para las y los ciudadanos de Izúcar de Matamoros

Meta 2025: 100% cumplimiento del plan anual (37 acciones)

Frecuencia de medición: Trimestral

Método de cálculo: (Número de acciones ejecutadas / Acciones programadas) × 100

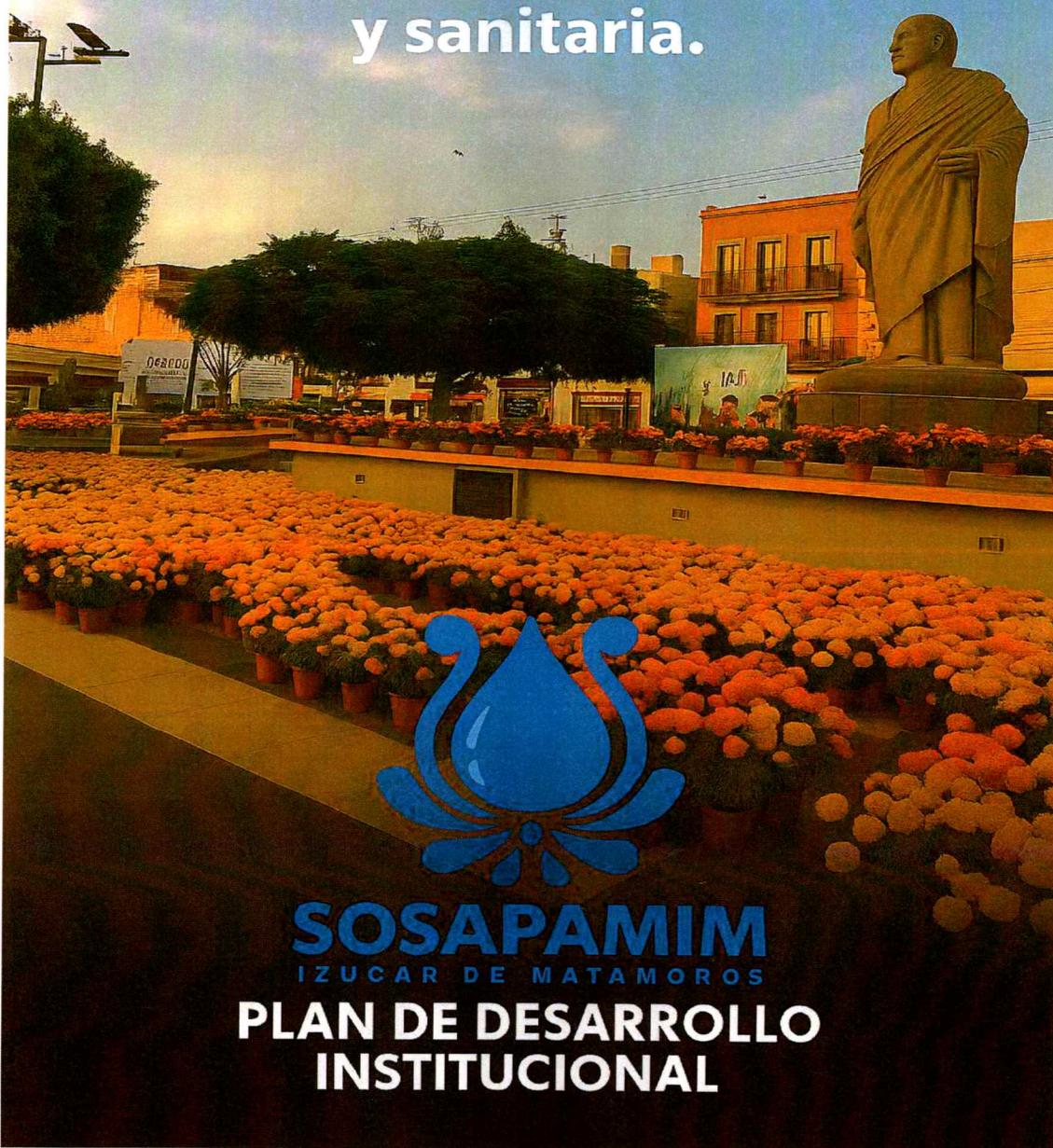
Meta Institucional

Alcanzar el 100% de las acciones programadas en materia recaudatoria y reducir el rezago de pagos en al menos un 20%, promoviendo una cultura de cumplimiento con perspectiva de equidad social y responsabilidad compartida.

**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**



**EJE 4: Desarrollo,
mantenimiento y
modernización de la
infraestructura hídrica
y sanitaria.**



EJE 4: Desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica y sanitaria

Objetivo Estratégico

Garantizar la operación eficiente, segura y sostenible del sistema municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante el desarrollo, rehabilitación y mantenimiento continuo de la infraestructura hídrica y sanitaria. Se busca mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio para todas las personas habitantes del municipio de Izúcar de Matamoros, con criterios de equidad, sustentabilidad y resiliencia técnica-operativa.

Estrategia Institucional

Implementar acciones de mantenimiento, modernización y rehabilitación de pozos, redes, plantas de tratamiento y sistemas de distribución, priorizando las zonas con mayor vulnerabilidad y deterioro. La estrategia contempla la gestión de recursos técnicos y presupuestales, el monitoreo operativo permanente y la supervisión del estado físico de la infraestructura, así como el fortalecimiento del personal encargado de su operación.

Líneas de acción

- Ejecutar mantenimiento mensual de pozos, redes de distribución, registros y alcantarillado.
- Rehabilitar infraestructura obsoleta en zonas críticas.
- Supervisar de forma mensual las plantas de tratamiento y su operación eficiente.
- Realizar seguimiento mensual al desazolve y reparación de drenajes.
- Llevar control de quejas técnicas y dar atención con base en criterios de prioridad.
- Verificar el stock de materiales para mantenimiento en almacenes.
- Realizar seguimiento a equipamiento de tanques, válvulas, tapas y bombas.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Gestionar proyectos de inversión en infraestructura en colaboración con instancias estatales y federales.

Indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Periodicidad	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta	Fuente	Sentido
Ciudadanas y ciudadanos beneficiados con servicios de agua potable y alcantarillado en condiciones adecuadas	Mide el impacto directo en la cobertura y calidad de los servicios hídricos provistos a la población de Izúcar de Matamoros.	Anual	(Habitantes con servicio adecuado / Total de habitantes) × 100	Porcentaje (%)	95.46%	2020	100%	SOSAPAMIM / INEGI / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones de mantenimiento a la infraestructura de agua potable y alcantarillado	Evalúa el cumplimiento de las acciones de mantenimiento programadas para asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura hídrica.	Trimestral	(Número de acciones ejecutadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	62 Más es mejor
Porcentaje de pozos rehabilitados	Refleja el cumplimiento de las acciones destinadas a la rehabilitación de pozos para mejorar la distribución y calidad del agua.	Trimestral	(Pozos rehabilitados / Total de pozos programados) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor
Porcentaje de acciones realizadas para la operación de plantas de tratamiento	Mide el nivel de ejecución de acciones que aseguran el funcionamiento eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Trimestral	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Porcentaje (%)	0%	2025	100%	SOSAPAMIM / Programa Presupuestario 2025	Más es mejor

Indicador de resultado clave

Nombre: Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos de Izúcar de Matamoros beneficiados con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en condiciones adecuadas

Meta 2025: 100% cobertura efectiva

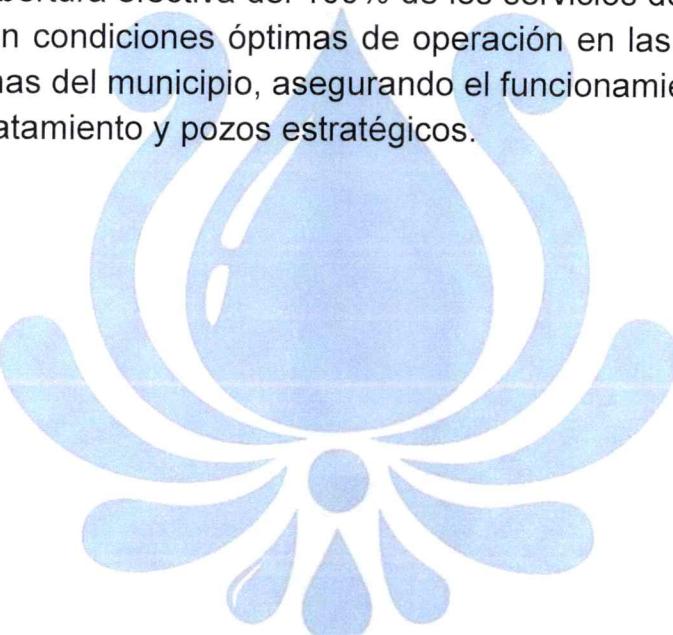
Fórmula: $(\text{Habitantes con servicios efectivos} / \text{Total de habitantes}) \times 100$

Frecuencia de medición: Anual

Meta Institucional

Alcanzar una cobertura efectiva del 100% de los servicios de agua potable y alcantarillado con condiciones óptimas de operación en las zonas urbanas, rurales e indígenas del municipio, asegurando el funcionamiento continuo de las plantas de tratamiento y pozos estratégicos.

63



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS



EJE ESTRATÉGICO 4
**INFRAESTRUCTURA HÍDRICA
Y SANITARIA ADECUADA**



OBJETIVO

Garantizar cobertura, calidad y eficiencia en los servicios hidráulicos mediante la rehabilitación, mejora y reingeniería de infraestructura.

64



ESTRATEGIA

Actualizar la red hidráulica y de alcantarillado, priorizando las áreas más vulnerables del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Renovar redes de distribución de agua potable
- Rehabilitar las redes de alcantarillado
- Mejorar y ampliar plantas de tratamiento de aguas residuales
- Implementar planes de mantenimiento preventivo

INDICADORES

- % de avance físico en la rehabilitación de redes hidráulicas
- % de avance físico en la rehabilitación de redes de alcantarillado

METAS



70% de ejecución de
obras en redes hidráulicas y
de alcantarillado

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



INSTRUMENTACIÓN

Gestión para Resultados

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de gobernanza pública que permite vincular directamente la planeación institucional con los resultados tangibles que la ciudadanía espera y necesita. Este enfoque asegura que las acciones del SOSAPAMIM se dirijan no solo a cumplir con trámites administrativos o metas operativas, sino a producir mejoras sostenidas en la calidad de vida de las personas, a través de una gestión eficiente, responsable y transparente del agua.

Aplicar GpR implica asumir una lógica de trabajo donde cada acción, programa o proyecto debe responder a una finalidad clara, con objetivos medibles, recursos bien asignados y una evaluación sistemática de los logros alcanzados.

¿Qué busca la GpR en el contexto del SOSAPAMIM?

- Reorientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas específicas que beneficien directamente a la población usuaria del agua y saneamiento.
- Optimizar el uso de los recursos públicos, asegurando que cada peso invertido genere un resultado verificable y útil.
- Fortalecer la rendición de cuentas mediante indicadores, reportes y mecanismos de seguimiento y evaluación continua.
- Incentivar la toma de decisiones basada en evidencia, identificando qué funciona, qué no, y por qué.
- Generar valor público, entendido como la suma de beneficios sociales, ambientales, económicos y democráticos derivados de una buena gestión del agua.

¿Qué entendemos por valor público?

El concepto de valor público implica que las acciones de los organismos públicos no se justifican únicamente por su cumplimiento normativo o administrativo, sino por el beneficio colectivo que producen. En el caso del SOSAPAMIM, ese valor público se expresa en múltiples dimensiones:

- Social: Acceso universal al agua como derecho humano, reducción de brechas de desigualdad, y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Ambiental: Preservación de cuerpos de agua, promoción del reúso, cultura del ahorro y cuidado del recurso hídrico.
- Económico: Mejora de la productividad local al garantizar servicios básicos, reducción de pérdidas técnicas, e inversión en infraestructura que genera empleo y bienestar.
- Democrático: Participación ciudadana en la toma de decisiones, transparencia y fortalecimiento de la confianza institucional.

Así, el valor público no es una declaración abstracta: es un resultado visible, un servicio digno, una infraestructura funcional, una comunidad que entiende y cuida el agua.

Elementos clave de la GpR en el PDI del SOSAPAMIM

La implementación del enfoque de Gestión para Resultados dentro de este Plan de Desarrollo Institucional se estructura en las siguientes etapas:

Planeación orientada a resultados:

Definición de objetivos estratégicos por eje de acción institucional, con metas verificables y con un enfoque transversal de igualdad, sostenibilidad y corresponsabilidad social.

Programación de recursos:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Asignación racional, priorizada y con base en evidencia de los recursos humanos, materiales y financieros.

Monitoreo continuo:

Supervisión periódica de avances con indicadores estratégicos y operativos. Revisión del cumplimiento de acciones conforme a metas y tiempos establecidos.

Evaluación del desempeño:

Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos, tanto en términos de ejecución como de impacto en la ciudadanía y el entorno.

Ajustes y mejora continua:

Retroalimentación técnica que permita redirigir, reforzar o replantear las estrategias conforme a los hallazgos del monitoreo y evaluación.

68

Beneficios esperados de aplicar la GpR en SOSAPAMIM

- Mayor eficacia en la gestión operativa y técnica.
- Mejora en la cultura organizacional y la profesionalización del personal.
- Reducción del rezago en servicios y atención a quejas.
- Mayor transparencia institucional.
- Reforzamiento del vínculo con la ciudadanía.
- Incremento en la satisfacción social, confianza en el organismo y percepción positiva del servicio público.

SOSAPAMIM

IZÚCAR DE MATAMOROS



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

CONTROL INSTITUCIONAL

La etapa de control del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) tiene como propósito asegurar que las acciones establecidas en la planeación se ejecuten conforme a los principios de eficiencia, legalidad, rendición de cuentas y generación de valor público. El control no solo implica vigilar, sino también evaluar, corregir y fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo, a través de mecanismos administrativos, presupuestales, participativos y de colaboración interinstitucional.

Objetivo del control institucional

Asegurar que la ejecución del PDI se mantenga alineada a sus objetivos estratégicos, se conduzca con apego a la legalidad, se evalúe con rigor técnico y se adapte con flexibilidad a las necesidades de mejora continua. Todo ello con un propósito superior: garantizar a la ciudadanía de Izúcar de Matamoros servicios públicos eficientes, transparentes y centrados en el bienestar colectivo.

Ámbitos del control institucional

El control del PDI se ejercerá desde dos vertientes principales:

1. Control operativo y presupuestal

Informe anual del organismo: Documento que rinde la persona titular del SOSAPAMIM al Ayuntamiento, detallando el estado que guarda el sistema, los avances del PDI y los resultados del ejercicio fiscal anterior.

Registros de participación ciudadana: Informes, relatorías y reportes de los mecanismos implementados para fomentar el involucramiento social, tales como foros, comités, encuestas, buzones ciudadanos o consultas.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Documentos de evaluación institucional: Reportes técnicos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del PDI. Permiten generar recomendaciones para la mejora del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.

Verificación de cumplimiento: Actas, auditorías internas y externas, informes de control presupuestal y seguimiento operativo que confirmen la honestidad y eficacia del desempeño institucional.

Informe de avance del SED: Integración de reportes al Sistema Estatal de Desarrollo (SED), conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

2. Control de colaboración y coordinación

El SOSAPAMIM fomentará la articulación interinstitucional con autoridades estatales, federales, órganos técnicos, contralorías sociales, organismos operadores de otros municipios y organizaciones de la sociedad civil, a fin de:

- Fortalecer capacidades institucionales.
- Intercambiar buenas prácticas de control y seguimiento.
- Coordinar auditorías o mecanismos de evaluación externa.
- Establecer acciones conjuntas para el cumplimiento de metas comunes.

Control con enfoque preventivo, correctivo y sancionador

Para garantizar un adecuado ejercicio de control, se implementarán procedimientos con enfoque en:

Prevención: Identificación anticipada de desviaciones, rezagos o riesgos presupuestales y operativos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

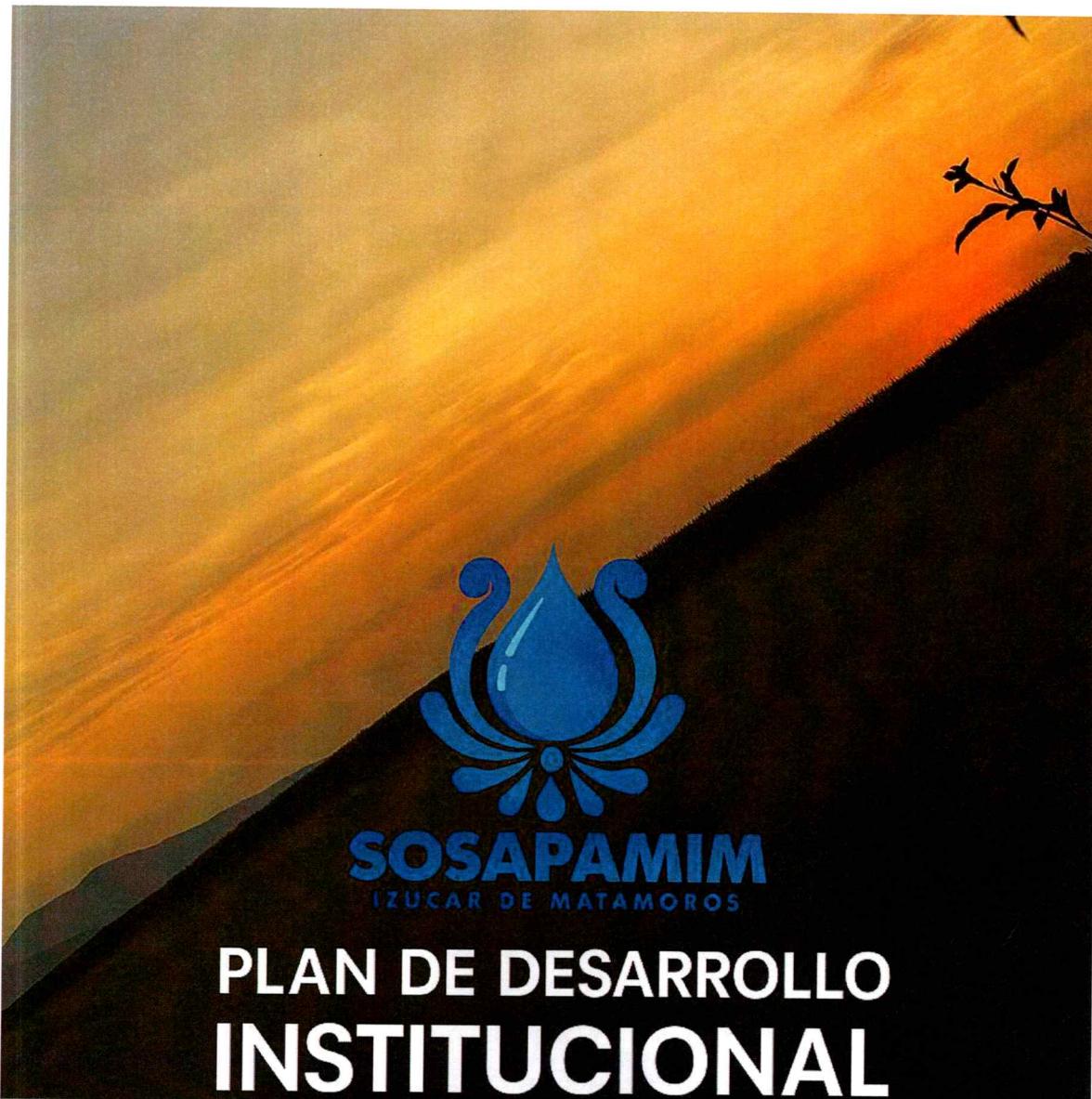
Corrección: Emisión de observaciones, recomendaciones técnicas o ajustes administrativos para reencauzar acciones.

Sanción: Aplicación de medidas disciplinarias o jurídicas conforme a la normatividad aplicable ante faltas graves, omisiones o mal uso de recursos.

PLAN DE DESARROLLO



SEGUIMIENTO



73

El seguimiento es una función clave para garantizar que las acciones del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del SOSAPAMIM se ejecuten conforme a los objetivos, estrategias y metas establecidas. Esta etapa permite observar de forma sistemática y continua el avance de los programas y proyectos institucionales, identificar aciertos, detectar desviaciones y aplicar medidas

correctivas oportunas, fortaleciendo la rendición de cuentas y el valor público generado.

El seguimiento del PDI incluye las siguientes acciones esenciales:

- Monitorear de forma periódica la ejecución de acciones institucionales.
- Medir los resultados inmediatos y los efectos a mediano y largo plazo.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos e indicadores establecidos en cada eje.
- Ajustar las estrategias institucionales con base en evidencia y desempeño.
- Elaborar y presentar informes técnicos de avance y cumplimiento.
- Comunicar el progreso del PDI a la ciudadanía de manera transparente y accesible.

74

El seguimiento del PDI del SOSAPAMIM se realiza bajo los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual establece criterios, metodologías e indicadores para evaluar los avances y resultados de los programas municipales. Este sistema es impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Adicionalmente, se contará con el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), plataforma digital que permite registrar, monitorear y evaluar los indicadores de los planes institucionales y municipales.

SOSAPAMIM

IZÚCAR DE MATAMOROS

EVALUACIÓN

La etapa de evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del SOSAPAMIM tiene como finalidad analizar de forma sistemática, objetiva y periódica el desempeño institucional en relación con los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores establecidos en el documento rector.

Finalidad de la evaluación

Asegurar que el PDI del SOSAPAMIM sea un documento vivo, útil y perfectible, que se ajuste a la realidad social, económica y ambiental del municipio. La evaluación consolida una cultura institucional de mejora continua, aprendizaje organizacional y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana en el organismo operador.

75

La evaluación es más que una revisión de cifras: es un proceso reflexivo, basado en evidencia, que permite identificar qué acciones han generado los resultados esperados, cuáles deben corregirse, y qué aprendizajes deben institucionalizarse para mejorar el funcionamiento del organismo y el bienestar de la población usuaria.

- La evaluación al PDI del SOSAPAMIM evalúa:
- El grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDI.
- El avance de los indicadores institucionales y metas.
- El impacto de las acciones implementadas en la ciudadanía.
- La pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los programas y servicios operados.
- El uso adecuado y transparente de los recursos públicos.

Características de la evaluación

La evaluación institucional del PDI del SOSAPAMIM deberá ser:

- Técnica: basada en datos objetivos, indicadores claros y metodologías reconocidas.
- Participativa: incorporando la voz de ciudadanía, usuarias/os y personal operativo.
- Transparente: con resultados disponibles públicamente.
- Útil: que permita tomar decisiones informadas para mejorar el desempeño.

Periodicidad y producto de la evaluación

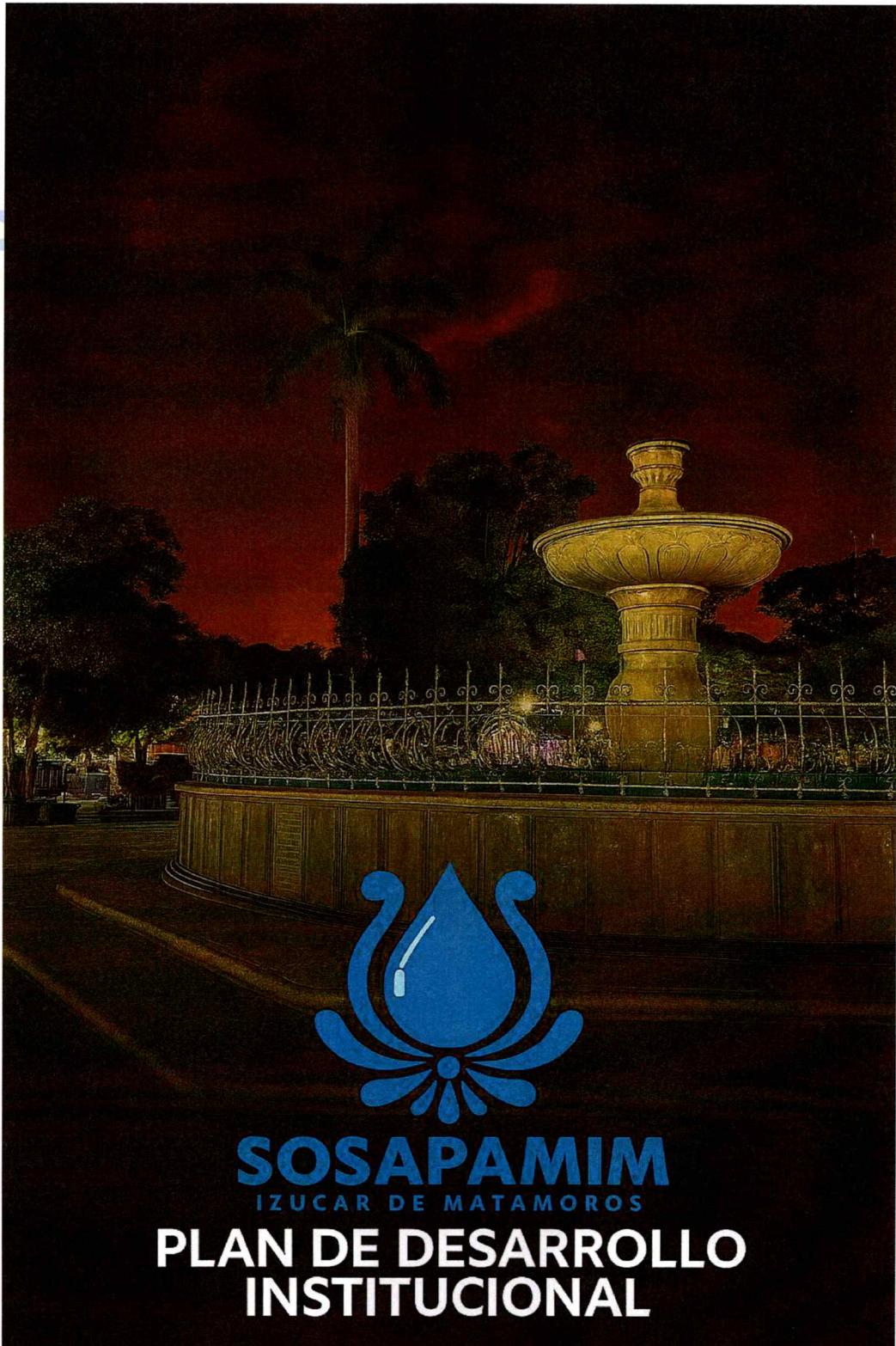
La evaluación será de carácter anual, y sus resultados deberán documentarse a través de un Informe Anual de Evaluación, que incluirá:

- Análisis comparativo entre metas planeadas y resultados alcanzados.
- Factores que explican los logros o rezagos.
- Buenas prácticas identificadas.
- Recomendaciones técnicas y operativas.
- Propuestas de mejora a los programas y políticas institucionales.

Programas anuales de evaluación

Para formalizar esta etapa, el SOSAPAMIM deberá elaborar, al inicio de cada ejercicio fiscal, un Programa Anual de Evaluación, el cual contendrá:

- Los instrumentos, líneas de acción y programas sujetos a evaluación.
- Las actividades a realizar en cada evaluación.
- Los responsables del proceso evaluativo.
- El calendario de ejecución y entrega de productos.
- Los mecanismos de retroalimentación hacia la planeación institucional.



COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN HÍDRICA CON JUSTICIA SOCIAL

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Izúcar de Matamoros (SOSAPAMIM) es un instrumento vivo de planeación democrática, que tiene como propósito fundamental transformar el modelo de gestión pública del agua para responder de manera clara, eficaz y sostenible a las demandas y derechos de la población.

Este documento no representa un mero ejercicio administrativo o normativo; constituye una declaración de principios, metas y acciones concretas, sustentadas en la realidad del territorio, la voz de la ciudadanía y las obligaciones legales e institucionales de este organismo operador.

78

Una planeación al servicio del bienestar colectivo

El PDI ha sido construido bajo un enfoque de planeación participativa, incluyente, corresponsable y con visión de largo plazo, que garantiza la alineación con los instrumentos nacionales y estatales de desarrollo, tales como:

Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A través de su instrumentación, se busca atender los siguientes principios rectores establecidos por la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal:

Atender las demandas prioritarias de la población, reconociendo que el acceso al agua potable y al saneamiento digno son condiciones fundamentales para el ejercicio de todos los demás derechos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Propiciar el desarrollo sostenible del municipio, fortaleciendo la cultura del agua, el uso racional del recurso hídrico, la protección del medio ambiente y la resiliencia frente al cambio climático.

Asegurar la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales, mediante consultas, mecanismos de evaluación ciudadana, comités, buzones y estrategias de colaboración que reconozcan el conocimiento y experiencia de las y los habitantes.

Vincular el PDI con los planes de desarrollo nacional, estatal y regional, en plena armonía con las políticas públicas de mediano y largo plazo, garantizando coherencia, eficiencia del gasto y enfoque de resultados.

Aplicar de manera racional y transparente los recursos financieros, priorizando las zonas de mayor rezago, modernizando la infraestructura crítica, y profesionalizando la operación técnica y administrativa del organismo.

Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y comunidades rurales, facilitando su acceso efectivo al agua, al saneamiento y a una vida digna.

Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo, económico, sostenible y social del municipio, mediante inversiones estratégicas, educación hídrica, alianzas interinstitucionales y evaluación constante del impacto social.

Reafirmar el papel central del SOSAPAMIM en la prestación de servicios públicos, como agente promotor del desarrollo integral del municipio, generador de bienestar y garante del derecho humano al agua.

Un nuevo modelo de gestión institucional

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

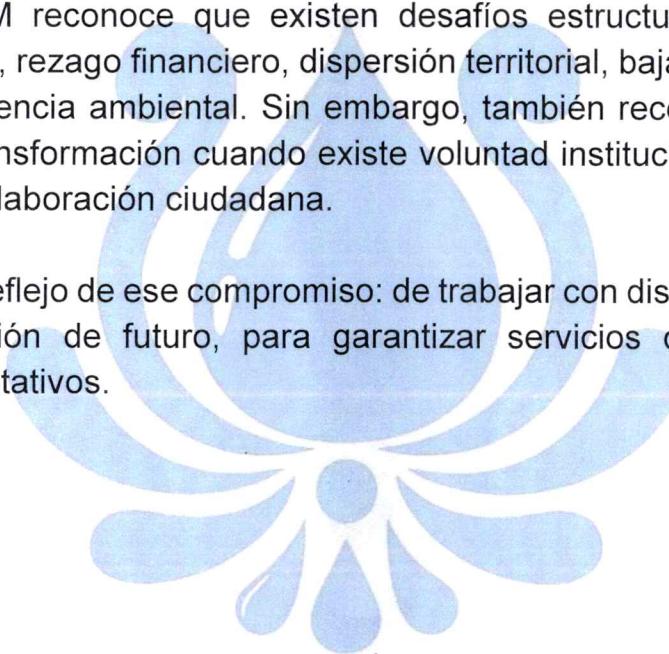
El Plan de Desarrollo Institucional marca el comienzo de un nuevo modelo de gestión pública del agua, caracterizado por:

- **Transparencia en el ejercicio de los recursos.**
- **Enfoque de derechos y justicia hídrica.**
- **Gestión basada en evidencia, monitoreo y evaluación.**
- **Profesionalización del servicio público.**
- **Corresponsabilidad social y educación comunitaria.**
- **Visión ambiental y desarrollo sostenible.**

Desafíos asumidos con responsabilidad

El SOSAPAMIM reconoce que existen desafíos estructurales complejos: redes obsoletas, rezago financiero, dispersión territorial, baja cultura de pago y falta de conciencia ambiental. Sin embargo, también reconoce el enorme potencial de transformación cuando existe voluntad institucional, planeación estratégica y colaboración ciudadana.

Este PDI es el reflejo de ese compromiso: de trabajar con disciplina, cercanía, humildad y visión de futuro, para garantizar servicios dignos, seguros, eficientes y equitativos.



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional del SOSAPAMIM no cierra con esta etapa: se activa aquí, como una ruta dinámica de acción, aprendizaje, mejora continua y servicio a la comunidad.

Que cada objetivo alcanzado, cada obra realizada y cada gota de agua ahorrada, sea reflejo de un esfuerzo colectivo, del profesionalismo del equipo institucional y del respeto irrestricto al derecho humano al agua.

Porque solo con planeación, participación y cultura del agua, podremos construir un Izúcar de Matamoros más justo, más saludable y más sostenible para todas y todos.

81



BIBLIOGRAFÍA

Consulta

Auditoría Superior de la Federación. (2024). Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización. México.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2023). Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión. (2023). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx>

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la Pobreza Municipal.
<https://www.coneval.org.mx>

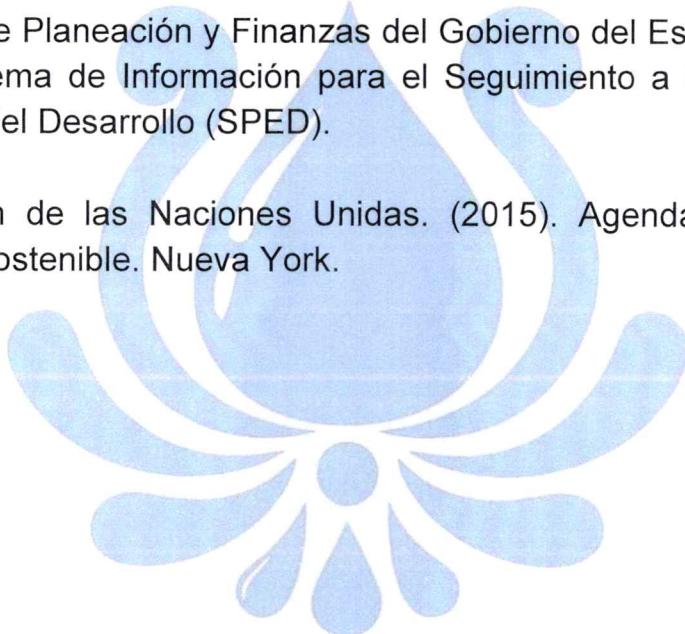
Secretaría de Bienestar / Gobierno de México. (2022). Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Dirección General de Planeación Territorial.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) – Marco Conceptual y Metodológico.
<https://www.hacienda.gob.mx>

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED).

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York.

83



SOSAPAMIM
IZÚCAR DE MATAMOROS

